



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 19 de febrero de 2025.

PRESIDE:

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS

ASISTEN:

IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA
TAMARA ACOSTA VERA
RUBENS DIAZ LEAL
CARLOS DE PAZ GONZALEZ
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
PABLO ALBERTO ALMEIDA LOPEZ
EDUARDO PEREZ PEREZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
MARLENE GONZALEZ ALMEIDA
VERONICA GONZALEZ ACOSTA
ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS
ELENA CONCEPCION MARRERO
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
ESMERALDA DEL MAR MARTIN HERNANDEZ
JOSE ARON LEON GARCIA
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI
DIEGO GONZALEZ CABRERA
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 19 de febrero de 2025, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

Preside la sesión, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 10:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 10 horas y 02 minutos, y de conformidad con

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma - Tlfno.: 922 460 111 - Fax.: 922 461 264
www.aridane.es • admin.aridane.es • e-mail: informacion@ardane.es

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 Ver sello - 1/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.I. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. DECLARAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia de la sesión viene motivada por la presentación ante el Cabildo Insular de La Palma del Plan Edil Corredor Suroeste de La Palma, a los efectos de gestionar dicho expediente.

2. PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen adoptado en sesión extraordinaria por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción celebrada el día 19 de febrero de 2025, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"1. PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA.

Toma la palabra el Alcalde para manifestar que es un Plan similar al de Los Llanos de Aridane que destinaría las inversiones a Los Llanos, Fuencaliente, El Paso y Tazacorte. Si se resultara beneficiario de la subvención se incluirían actuaciones como un corredor verde o un nuevo parque de bomberos.

Don Víctor González, Portavoz del Grupo Popular, insta a que por el Cabildo se de traslado de las actuaciones concretas.

No suscitándose debate sobre este asunto, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:

Primero: Aprobar el Plan de actuación integrado denominado PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA, redactado por el Cabildo Insular de La Palma, con un presupuesto de gasto de 14.950.000,00 euros, cuyo resumen se adjunta como Anexo a este acuerdo, incluyéndose actuaciones que afectan a este municipio.

Segundo: Este Plan, en el caso de ser subvencionado, no implica gasto económico alguno para el Ayuntamiento."

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Plan de actuación integrado denominado PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA, redactado por el Cabildo Insular de

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España 5/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.net • info@aridane.net • email: informacion@aridane.net

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 2/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

La Palma, con un presupuesto de gasto de 14.950.000,00 euros, cuyo resumen se adjunta como Anexo a este acuerdo, incluyéndose actuaciones que afectan a este municipio.

SEGUNDO: Este Plan, en el caso de ser subvencionado, no implica gasto económico alguno para el Ayuntamiento.

ANEXO

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma - Tfno.: 922 460 111 - Fax.: 922 461 264
www.aridane.net - info@aridane.net - informacion@ayuntamiento.net

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 3/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 4/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

TITULO: PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA.

1. Referencia inicial a los objetivos de la EDIL y al análisis de los retos que pretende abordar el plan de forma integrada, demostrando la coherencia del plan con dicha estrategia, en la que debe fundamentarse.

1.1. Fecha aprobación EDIL.

La Estrategia 2025-2030 del Cabildo de La Palma ha sido aprobado por el órgano competente del Cabildo de La Palma (se anexa certificación plenaria).

1.2. Proceso participativo EDIL.

La **Estrategia 2025-2030 del Cabildo de La Palma** ha sido elaborada mediante un amplio proceso participativo, en el que han intervenido actores clave de diversos ámbitos. Se realizaron **400 encuestas ciudadanas**, obteniendo contestaciones vinculadas a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo recoger percepciones y prioridades de la población. Paralelamente, se llevaron a cabo entrevistas a expertos y representantes de sectores estratégicos, asegurando una planificación alineada con las necesidades del territorio.

Entre las **entidades y actores que participaron** en la redacción de la estrategia se encuentran:

- Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
- Consejo Insular de Aguas de La Palma
- Cabildo Insular de La Palma
- Consorcio de Servicios de La Palma
- Parque Nacional de La Caldera de Taburiente
- Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
- Universidad de La Laguna (ULL)
- Centro UNED La Palma
- Excmo. Gobierno de Canarias
- Sectores productivos y empresariales:
- Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife
- FEDEPALMA (Federación de Empresarios de La Palma)
- FAEP (Federación de Autónomos y Empresarios de La Palma)
- ASECU (Asociación de Empresas de Consultoría de Canarias)
- ADER La Palma (Asociación de Desarrollo Rural de La Palma)
- ASPA (Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos)
- COAG Canarias (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos)
- Plataforma Agroecológica de La Palma

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01		- 5/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Cit Tedote (Centro de Iniciativas Turísticas de La Palma)
- Ashotel (Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro)
- Asociación Turismo Activo de La Palma
- Platanológico
- Sector energético y medioambiental:
- La Palma Renovable
- Ben Magec - Ecologistas en Acción
- Asociación Terra
- Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
- Consejo Científico de la Reserva Mundial de la Biosfera
- Educación, formación y cohesión social:
- IES Luis Cobiella Cuevas
- Escuela de Arte Manolo Blahnik
- Cáritas Diocesana
- Fundación INSONORTE Empleo
- INDISPAL (Plataforma de Atención Integral a la Discapacidad)
- Colectivo de Escuelas Unitarias de La Palma
- Plataforma de Acción Social del Cabildo de La Palma
- Cultura, patrimonio y turismo:
- Festivalito - Cineastas de Canarias
- Chukumi Studio
- Programa de Astroturismo de SODEPAL
- Guías Starlight de La Palma

1.3. Objetivos de la EDIL.

Objetivos Estrategia 2025-2030 La Palma	
1	Erradicación de la pobreza extrema, reducción de la pobreza severa, inclusión económica y lucha contra la exclusión social y digital.
2	Producción local sostenible, mercados agroecológicos, educación nutricional e investigación en agricultura.
3	Mejora de la atención sanitaria, promoción de la salud, actividad física y seguridad vial.
4	Infraestructura educativa, formación técnica, alfabetización digital e inclusión educativa.
5	Liderazgo femenino, prevención de violencia de género, corresponsabilidad y acceso equitativo al empleo.
6	Uso eficiente del agua, riego sostenible, instalación de desaladoras y mejora del abastecimiento.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 6/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

7	Eficiencia energética, fomento de renovables, movilidad sostenible y puntos de recarga.
8	Creación de empleo, emprendimiento local y turismo sostenible.
9	Digitalización, investigación en sectores clave e infraestructuras resilientes.
10	Inclusión de colectivos vulnerables, observatorio de desigualdades y participación social.
11	Uso del suelo sostenible, movilidad pública y protección del patrimonio.
12	Consumo responsable, promoción de productos locales y economía circular.
13	Plan de adaptación climática, agricultura sostenible y fondo insular para el clima.
14	Reducción de contaminación marina, pesca sostenible y biodiversidad marina.
15	Restauración de ecosistemas, conservación de áreas protegidas y control de especies invasoras.
16	Participación ciudadana, gobierno abierto y fortalecimiento institucional.
17	Cooperación interinstitucional, observatorio de ODS y colaboración con universidades.

1.4. Respuesta integrada del Plan a los desafíos de la EDIL.

El PAI Corredor Suroeste diseña una **respuesta integrada a los desafíos identificados en la EDIL, considerando las dimensiones económica, social, cultural, física, digital y medioambiental.**

Proyecto / Actuación	Desafío Identificado	Dimensión	Metas de la Estrategia 2025-2030
P1: Reconstrucción de las Capacidades de la Comarca Suroeste	Pérdida de infraestructuras clave	Física, social, digital	Restauración de servicios básicos, mejora en la capacidad de respuesta ante emergencias y reducción del impacto de desastres naturales
A1.1 - Nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos	Falta de infraestructura de emergencias	Física, social	Creación de infraestructura resiliente y mejora de la capacidad operativa ante incendios y emergencias
A1.2 - Instalación de placas solares en el Parque de Bomberos	Dependencia de energía convencional	Medioambiental, digital, económica	Fomento del autoconsumo energético y la eficiencia energética en infraestructuras públicas
A1.3 - Enlaces satelitales para digitalización y emergencias	Deficiencias en conectividad	Física, social, digital	Implementación de soluciones tecnológicas para la gestión de riesgos y emergencias

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 7/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A1.4 - Mejora del transporte público en el Corredor Suroeste	Deficiencia en el transporte público interurbano	Económica, digital, social	Optimización de la movilidad sostenible y refuerzo del transporte público
A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados	Necesidad de atención psicosocial post-desastre	Social, digital, cultural	Implementación de programas de apoyo psicológico y fortalecimiento comunitario
A1.6 - Renovación del Centro Cultural Los Canarios	Falta de espacios comunitarios y culturales	Cultural, digital, social	Rehabilitación de infraestructura cultural para la integración social
P2: Reinención del Modelo Económico del Corredor Suroeste	Falta de diversificación económica	Económica, social, digital	Impulso de sectores innovadores, digitalización de pymes y fomento del turismo sostenible
A2.1 - Mejoras en la eficiencia energética del Centro Empresarial e Industrial	Consumo energético elevado	Medioambiental, económica	Implementación de mejoras en eficiencia energética en sectores productivos
A2.2 - Hub audiovisual en el Centro Empresarial	Necesidad de nuevos sectores productivos	Económica, cultural, digital	Promoción de la industria creativa y digitalización del sector audiovisual insular
A2.3 - Programa de orientación y reinserción laboral	Alto desempleo y escasa capacitación	Económica, social, digital	Mejora de la formación y acceso a empleo en sectores estratégicos
A2.4 - Potenciación de la Oficina Acelera Pyme y Market Place	Falta de digitalización en las empresas locales	Económica, social, digital	Apoyo a la digitalización de pymes y marketplace regional
A2.5 - Georuta interpretativa del Tajogaite en el Corredor Suroeste	Escasa diversificación turística	Económica, cultural, medioambiental	Desarrollo de rutas turísticas innovadoras y sostenibles
A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos	Baja visibilidad del patrimonio cultural	Cultural, económica	Impulso de la oferta cultural y eventos dinamizadores
P3: Una Comunidad Resiliente, Nuevo Referente Insular de la Sostenibilidad	Impacto psicosocial y falta de	Social, medioambiental, digital	Reducción de la vulnerabilidad social, fomento de energías renovables y fortalecimiento de la cohesión comunitaria

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 8/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

	autonomía energética		
A3.1 - Eco La Palma: Plataforma digital para la sostenibilidad	Falta de herramientas de sensibilización	Cultural, social, digital	Educación ambiental y digitalización de la gestión sostenible
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares	Alta dependencia de combustibles fósiles	Medioambiental, económica	Expansión del autoconsumo energético en viviendas y comunidades
A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas	Exceso de residuos volcánicos sin aprovechamiento	Económica, medioambiental	Desarrollo de nuevos materiales con economía circular
P4: Corredor Verde y Ecoturístico	Falta de atractivo turístico y espacios naturales degradados	Medioambiental, cultural, económica, digital	Regeneración ambiental, impulso del turismo sostenible y preservación del patrimonio cultural
A4.1 - Renaturalización del Corredor Verde	Impacto ecológico de la erupción	Medioambiental	Restauración de ecosistemas afectados y promoción de la biodiversidad
A4.2 - Puesta en valor del patrimonio arqueológico del corredor	Pérdida de patrimonio cultural	Cultural, social, digital	Conservación, divulgación y puesta en valor del legado histórico insular
A4.3 - Prevención de incendios en el Corredor Verde y su entorno	Alto riesgo de incendios forestales	Medioambiental, física	Creación de cortafuegos, vigilancia y concienciación ambiental
A4.4 - Potenciación del ecoturismo en el Corredor Verde	Falta de promoción turística sostenible	Económica, cultural, social, digital	Desarrollo de infraestructuras turísticas sostenibles
A4.5 - Fomento del emprendimiento verde en el Corredor Verde	Falta de apoyo a iniciativas de sostenibilidad económica	Económica, social, digital	Creación de una feria de emprendimiento verde y asesoramiento empresarial

2. Delimitación del ámbito de actuación (área urbana donde se desarrollarán las actuaciones).

El Plan EDIL Corredor Suroeste de La Palma se centrará en los **municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso, Tzacorte y Fuencaliente, excluyendo el núcleo de Los Llanos de**

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 9/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA

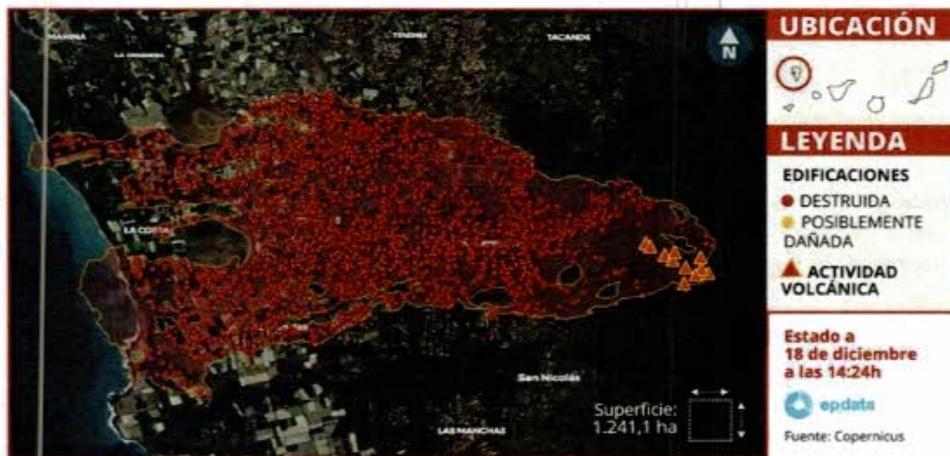


Fondos
Europeos

Montaña Tenisca y su entorno. Esto se debe a que el municipio de Los Llanos de Aridane presentará un Plan EDIL específico para esa área urbana, garantizando así que las áreas de actuación de los Planes EDIL no sean coincidentes, conforme a lo establecido en el artículo 5, apartado 3, de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre.

Esta zona ha sido seleccionada por ser el **área devastada por el volcán de 2021**, donde existe una **emergencia total** en materia de infraestructura, conectividad, actividad económica, sostenibilidad y cohesión social. El 19 de septiembre de 2021, a las 15:12, hora canaria, el volcán Cumbre Vieja entró en erupción en la isla de La Palma. Ochenta y cinco días después, se calcula que el volcán ha expulsado 159 millones de metros cúbicos de lava, que han **cubierto más de 1.219 hectáreas de tierra** —equivalentes a 1.707 campos de fútbol— (perímetro de 68,90 km), sepultado **73,8 kilómetros de carreteras** y afectado a **2.938 edificaciones**. En los primeros días fueron **evacuadas cerca de 5.000 personas**. Conforme avanzaban las coladas, el número se fue incrementando hasta sobrepasar las **7.000**. a cifra de daños a bienes públicos y privados superaría los **842 millones de euros**. La erupción supuso la **paralización económica** de las zonas afectadas. Junto a los daños materiales y económicos, cabe mencionar las **secuelas** actuales y a futuro en la salud respiratoria, ocular, dermatológica y mental de los habitantes de la isla, así como en los ecosistemas y en las infraestructuras para la conservación de sus recursos naturales.

ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA RECORRIDO DE LA LAVA DEL VOLCÁN POR SATÉLITE



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 10/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



3. Acto administrativo de aprobación del Plan EDIL por el órgano competente de la entidad beneficiaria en los términos del artículo 11.3 de esta orden.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la orden reguladora, el Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente deben aprobar el Plan EDIL Corredor Suroeste en sesiones plenarias de sus respectivos órganos de representación (se anexan certificaciones plenarias).

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 11/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4. Programa de implementación Plan EDIL.

4.1. Integración intersectorial del Plan EDIL.

El Plan EDIL combina los **4 tipos de acción** de la convocatoria, abarcando **10 de los 11 subtipos de acción**, y se articula a través de **15 ámbitos de intervención**.

Los **4 proyectos** que lo componen son complementarios y **participan en la reconstrucción de la comarca suroeste de La Palma desde una perspectiva integrada y complementaria**.

- **Reconstrucción de capacidades:** refuerza la resiliencia del territorio mediante la recuperación de infraestructuras esenciales y el fortalecimiento de la cohesión social a través de actuaciones dirigidas a las personas.
- **Reinvención del modelo económico:** impulsa la diversificación productiva a través de la innovación, la digitalización y el fortalecimiento empresarial.
- **Generación de ilusión y cohesión social:** promueve la sostenibilidad y la autosuficiencia como base para la transformación del territorio.
- **Desarrollo del Corredor Verde y Ecoturístico:** impulsa la renaturalización del territorio y la recuperación ambiental como base para un modelo de desarrollo sostenible, potenciando la movilidad sostenible y el ecoturismo como motores de dinamización cultural y económica.

Este enfoque intersectorial maximiza el impacto del Plan EDIL, asegurando que la recuperación del Corredor Suroeste sea equilibrada, sostenible y coordinada a nivel territorial.

Se dará **más detalles sobre la integración intersectorial dentro de la descripción de cada proyecto**.

4.2. Proceso participativo redacción Plan EDIL.

El proceso participativo se inició con un **taller de trabajo en junio de 2024** en el que participaron Presidencia y varias Consejerías: ordenación del territorio, sostenibilidad, empleo, asuntos sociales, industria, energía, agricultura y soberanía alimentaria.

Posteriormente, se llevaron a cabo **mesas de trabajo con varios departamentos del Cabildo** (hacienda, energía, medio ambiente, emergencias, transporte, promoción económica, innovación, aguas) y con los **4 municipios implicados**.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 12/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 13/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 14/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Además, se realizó una encuesta ciudadana, en la que participaron **385 personas**, logrando una amplia representación de la ciudadanía de los municipios participantes. Se dará más detalles sobre la **participación dentro de la descripción de cada proyecto en el Plan de implementación.**

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 15/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Ayuntamiento de El Paso está en El Paso (La Palma).

Ayer a las 2:05 p. m. · 🌐

...

✅ Encuesta Ciudadana sobre el futuro de la Comarca Suroeste de La Palma

El Cabildo de La Palma junto con los municipios de Los Ll... Ver más



Encuesta Ciudadana sobre el futuro de la Comarca Suroeste de La Palma

El Cabildo de La Palma junto con los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente, está diseñando un Plan de Actuación Integrado para transformar nuestra comarca, abordando áreas clave como innovación tecnológica, sostenibilidad, inclusión social, movilidad y promoción del patrimonio. Tu opinión es esencial para identificar las prioridades y garantizar que estas acciones se alineen con las necesidades reales de nuestra comunidad.

¡Tu voz es fundamental! No pierdas la oportunidad de contribuir al desarrollo de la comarca suroeste. Cada respuesta cuenta para construir un municipio más próspero y equilibrado para todos.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29

Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 16/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Encuesta Ciudadana sobre el futuro de la Comarca Suroeste de La Palma

El Cabildo de La Palma junto con los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente, está diseñando un Plan de Actuación Integrado para transformar nuestra comarca, abordando áreas clave como innovación tecnológica, sostenibilidad, inclusión social, movilidad y promoción del patrimonio. Tu opinión es esencial para identificar las prioridades y garantizar que estas acciones se alineen con las necesidades reales de nuestra comunidad.

¡Tu voz es fundamental! No pierdas la oportunidad de contribuir al desarrollo de la comarca suroeste. Cada respuesta cuenta para construir un municipio más próspero y equilibrado para todos.



ayuntamientodeelpaso • Seguir
El Paso (La Palma)



ayuntamientodeelpaso Encuesta Ciudadana sobre el futuro de la Comarca Suroeste de La Palma

El Cabildo de La Palma junto con los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente, está diseñando un **Plan de Actuación Integrado para transformar nuestra comarca**, abordando áreas clave como innovación tecnológica, sostenibilidad, inclusión social, movilidad y promoción del patrimonio.

🗣️ Tu opinión es esencial para identificar las prioridades y garantizar que estas acciones se alineen con las necesidades reales de nuestra comunidad.

👉 ¡Tu voz es fundamental! No pierdas la oportunidad de contribuir al desarrollo de la comarca suroeste. 🗳️ Cada respuesta cuenta para construir un municipio más próspero y equilibrado para todos.

📄 Está encuesta es gratuita y anónima.

🔗 Accede a la encuesta a través del siguiente enlace: <https://www.surveymonkey.com/survey/d/corredorsuroeste>

@cablala palma



20 Me gusta

Hace un día



Agrega un comentario...

Ver más

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 17/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Fondos Europeos

Encuesta Ciudadana sobre el futuro de la Comarca Suroeste de La Palma

1. Edad*

Seleccione una respuesta

Menos de 18 años

18-29 años

30-49 años

50-64 años

65 años o más

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

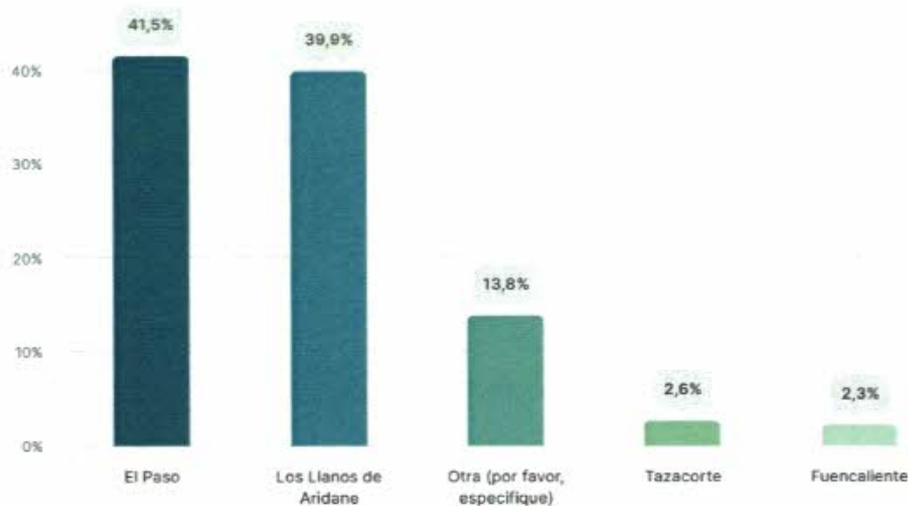
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 18/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55



2. Barrio o lugar de residencia



4.3. Proyecto 1 (P1) del Programa implementación Plan EDIL.

4.3.1. Título P1: Reconstrucción de las capacidades de la Comarca Suroeste.

4.3.2. Objetivo P1: Recuperar la funcionalidad del territorio tras la erupción volcánica, fortaleciendo la seguridad, el tejido productivo y la cohesión social.

4.3.3. Área de afectación P1:

Área de afectación Área de afectación A1.3 - Enlaces satelitales para digitalización y emergencias, A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados y A1.6 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste: los 4 municipios del corredor suroeste.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 19/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Área de afectación A1.1 - Nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos y A1.2 - Instalación de placas solares en el Parque de Bomberos. En una parcela propiedad del Cabildo Insular que permite los usos previstos, en el cruce de las 2 carreteras principales de la comarca (LP1 y LP2) y a proximidad del núcleo principal de Los Llanos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 20/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Área de afectación A1.4 - Mejora del transporte público en el Corredor Suroeste:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 21/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



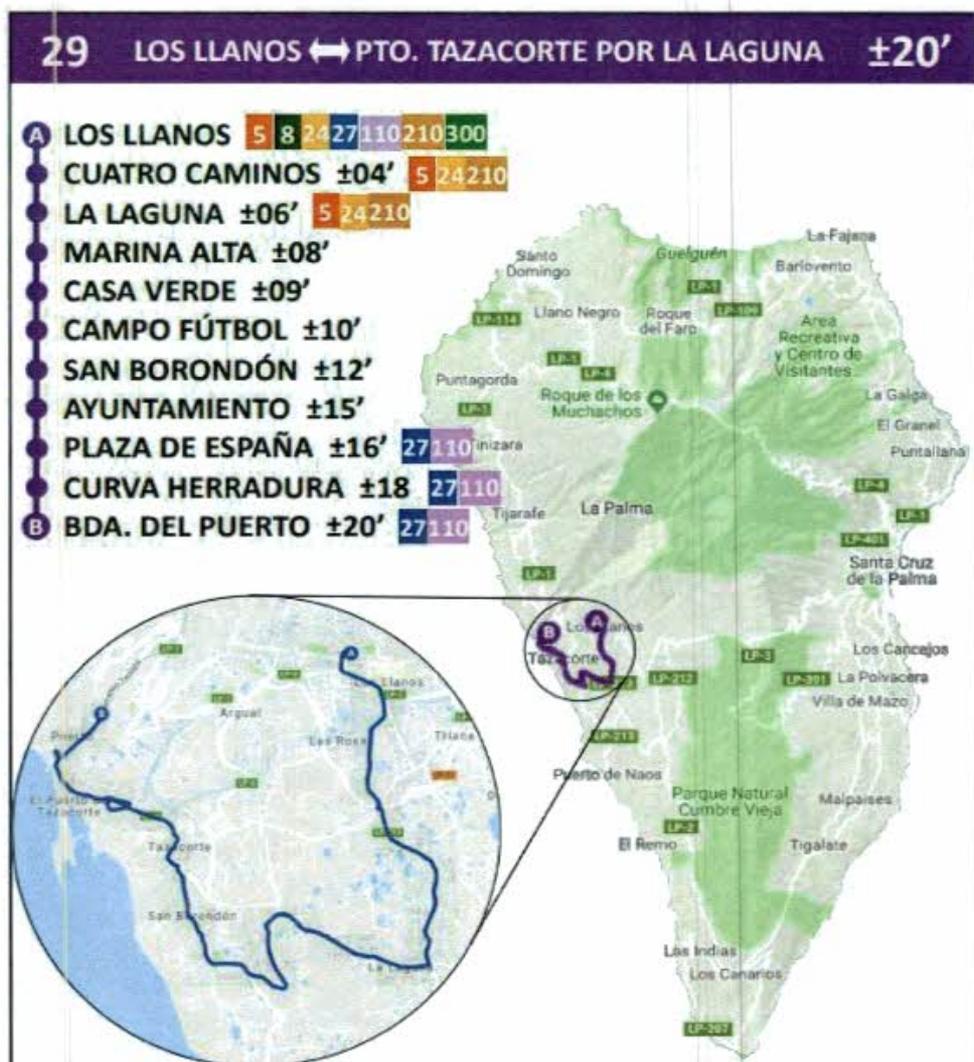
Fondos Europeos



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 22/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 23/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



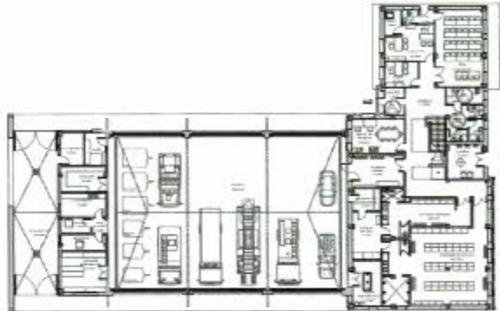
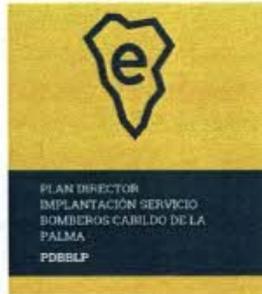
4.3.4. Actuaciones P1 y tipos de acción, subtipos y ámbitos de intervención P1:

A1.1 - Nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos - TA 2, SA 2.4, TI0059.

- Las instalaciones actuales no cumplen con los requisitos técnicos y operativos del Plan Director de Bomberos, ni con la demanda operativa de la zona.
- Nuevas instalaciones: dimensionadas para acoger una dotación de personal entre 4-8 efectivos, 6 vehículos de intervención (4 pesados y dos ligeros), tanque de inmersiones para entrenamiento especializado de la unidad de

rescate acuático, zona de maniobras, hangares, vestuarios, sala de guardia, despachos, gimnasio, habitáculos de vida, almacén y aula de formación.

- Instalación fundamental debido al riesgo volcánico de la zona y las necesidades operativas del territorio.
- Mejora de la capacidad de respuesta y profesionalización del servicio.



A1.2 – Instalación de placas solares en el nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos - TA 2, SA 2.2, T10048.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 25/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Suministro energético sostenible, reduciendo el consumo eléctrico y contribuyendo a la eficiencia energética del edificio.

A1.3 – Enlaces satelitales para la digitalización y conectividad en emergencias - TA 1, SA 1.1, TI0016.

- Enlaces para mejorar la cobertura de red en entornos críticos, permitiendo la transformación digital de los servicios de emergencia y seguridad.
- Eliminar las zonas sin cobertura en áreas donde los cuerpos y fuerzas de seguridad enfrentan dificultades para comunicarse en operaciones de rescate.
- Facilitar la interoperabilidad y gestión inteligente de los recursos en centros públicos clave, optimizando la capacidad de respuesta ante emergencias en zonas de baja o nula cobertura.

A1.4 – Mejora del transporte público en el Corredor Suroeste – TA 2, SA 2.3, TI0082.

- Reforzar y ampliar el servicio interurbano de transporte público esencial, priorizando la mejora de frecuencias dentro del marco de concesión vigente.
- Adquirir 2 guaguas y 2 microbuses de bajas emisiones, optimizando la eficiencia y sostenibilidad del transporte en la zona.
- Instalar 9 nuevas marquesinas con paneles solares en paradas estratégicas, de Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 26/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			



A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados por la Erupción Volcánica – TA 3, SA 3.1, TI00127.

- Atender el impacto emocional de los afectados mediante apoyo psicológico estructurado, promoviendo su bienestar y reinserción social.
- Atención psicológica individual y grupal: terapias especializadas en duelo, ansiedad y estrés postraumático.
- Unidades móviles de intervención: psicólogos en territorio para facilitar acceso en municipios afectados.
- Formación a profesionales locales: capacitación a sanitarios y trabajadores sociales en trauma y resiliencia.
- Espacios de encuentro comunitario: grupos de apoyo para fortalecer redes sociales y comunitarias.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 27/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



P.1.6 – Renovación del Centro Cultural Los Canarios TA3, SA3.1, TI00127.

- Obras de renovación de la infraestructura social y cultural: mejoras de accesibilidad, sonido, iluminación, escenarios, techados y aulas.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 28/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Es una infraestructura utilizada por la ciudadanía y los mayores.

4.3.5. Proceso participativo definición actuaciones P1:

Participación interna:

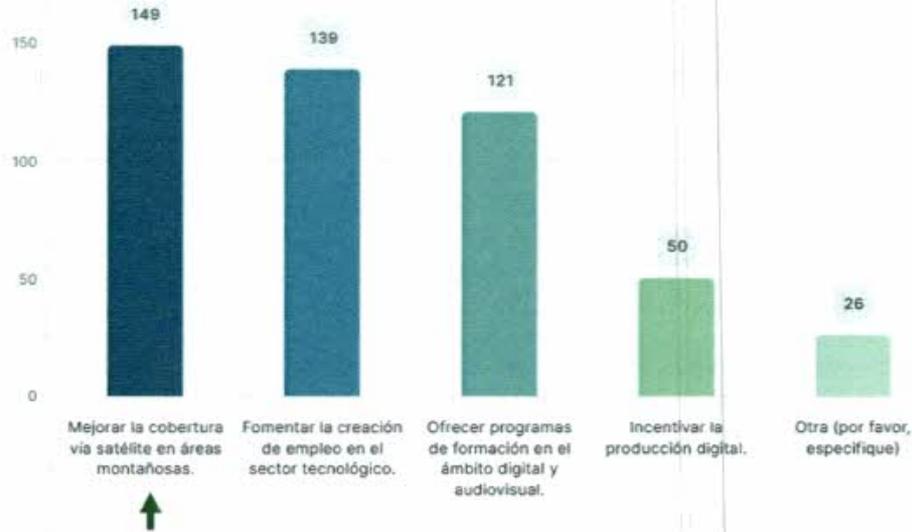
- Reunión técnica de la Gestora del área de hacienda del Cabildo (encargada de la redacción del Plan) con la Consejera de medio ambiente del Cabildo, la Jefa de servicio administrativo de medio ambiente y emergencias, el Jefe de división de emergencias y el técnico de emergencias.
- Reunión técnica de la Gestora del área de hacienda del Cabildo (encargada de la redacción del Plan) con los municipios participantes, Alcalde del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Alcalde de Fuencaliente, Alcalde del Paso y Teniente de Alcalde de Tazacorte, y con el Consejero de empleo industria y energía.
- Reunión técnica de la Gestora del área de hacienda del Cabildo (encargada de la redacción del Plan) con la técnica del área de promoción económica.
- Reunión técnica de la Gestora del área de hacienda del Cabildo (encargada de la redacción del Plan) con la Jefa servicio área transporte y la técnica de administración general.

Participación externa (agentes locales, colectivos y ciudadanía):

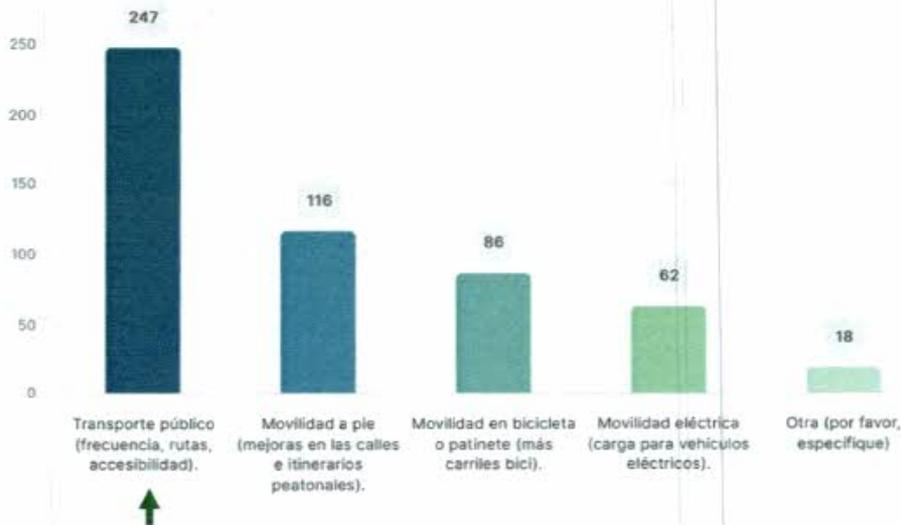
Se realizó una **encuesta ciudadana**, en la que participaron **350 personas**, logrando una amplia representación de la ciudadanía de los municipios participantes. Las acciones del Plan EDIL se han definido en base a las **prioridades votadas por la ciudadanía, agentes locales y colectivos**, asegurando que la estrategia responda a las necesidades reales del territorio. A continuación, se presentan **gráficos que evidencian los resultados del proceso participativo**. Además, en el **anexo se incluyen los resultados completos** de la encuesta para una revisión detallada.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 29/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			

4. Innovación y Nuevas Tecnologías en tu comarca



9. Movilidad Urbana y Sostenibilidad



4.3.6. Competencias locales ejecución actuaciones P1:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 30/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

El Cabildo de La Palma y los cuatro municipios participantes **poseen todas las competencias necesarias para ejecutar las actuaciones del Proyecto 1.**

El Cabildo Insular, conforme al **artículo 7.1 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares**, es competente para la protección civil y extinción de incendios, promoción de energías renovables, gestión del transporte público, conectividad y telecomunicaciones, así como el desarrollo de programas de bienestar social y atención a colectivos vulnerables.

Los municipios, según el **artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local**, tienen competencias en protección civil, ordenación del tráfico y transporte urbano, planificación local de telecomunicaciones, gestión cultural y servicios sociales, lo que les permite complementar la implementación de las actuaciones en su ámbito territorial.

4.3.7. Presupuesto P1 (ámbitos intervención, subtipos, tipos de acción) e indicadores:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 31/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos

P1: Reconstrucción de las Capacidades de la Comarca Suroeste

Actuaciones	TA	SA	AI	Presupuesto	Indicador de Realización	Cantidad Estimada	Indicador de Resultado	Cantidad Estimada
A1.1 - Nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.4 - Infraestructuras de seguridad y emergencias	TI0059	3.500.000 €	RCO 24 - Inversiones en sistemas de seguimiento, alerta y respuesta ante catástrofes	3.500.000 €	RCR 36 - Población que se beneficia de la protección frente a incendios forestales	50.000 hab.
A1.2 - Instalación de placas solares en el Parque de Bomberos	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.2 - Energías renovables y eficiencia energética	TI0048	150.000 €	RCO 22 - Capacidad de producción adicional de energía renovable	15 kW	RCR 32 - Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable	0,015 MW
A1.3 - Enlaces satelitales para digitalización y emergencias	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	SA1.1 - Infraestructuras digitales y conectividad	TI0016	150.000 €	RCO 14 - Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	3	RCR 11 - Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados	1.200 usuarios/año
A1.4 - Mejora del transporte público en el Corredor Suroeste	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.3 - Movilidad sostenible	TI0082	1.339.000 €	RCO 57 - Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo	150	RCR 62 - Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado	200.000
A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados	TA3 - Inclusión Social	SA3.1 - Atención a colectivos vulnerables	TI00127	600.000 €	RCO 113 - Población cubierta por proyectos en el	34.526	ESR 113 - Número de personas beneficiarias de	100

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4.3.8. Integración Proyecto 1:

4.3.8.1. Integración intersectorial de actuaciones P1:

El Proyecto 1 **incluye tres de los cuatro tipos de acción del Anexo V** de la convocatoria. Para reconstruir las capacidades de la Comarca Suroeste tras la erupción volcánica, es imprescindible diseñar un **plan multisectorial que permita recuperar la operatividad del territorio y de las personas**. La reconstrucción no puede abordarse desde un único sector, sino que requiere la integración y participación de diversas áreas de intervención para **garantizar que el territorio vuelva a ser funcional y resiliente**.

El Proyecto 1 integra todas estas áreas mediante **actuaciones complementarias**, que deben ejecutarse de manera coordinada para maximizar su impacto. La reconstrucción del territorio solo será efectiva si se combinan e integran correctamente todas las actuaciones. No basta con ejecutar medidas aisladas, ya que cada una de ellas depende de las demás para garantizar la recuperación del territorio. Para lograr la recuperación de la funcionalidad del territorio, es imprescindible integrar las actuaciones del Proyecto 1 en un plan de intervención multisectorial que permita trabajar desde infraestructuras, movilidad, digitalización, inclusión social y recuperación económica.

Si las actuaciones se ejecutan de manera aislada, la recuperación será incompleta y menos eficiente. Si se implementan de forma coordinada, el impacto será mucho mayor y la comarca podrá volver a ser un territorio operativo, resiliente y sostenible.

La ejecución integrada de estas actuaciones es la única forma de lograr el objetivo final del Proyecto 1: **recuperar la operatividad del territorio y de las personas, asegurando su resiliencia ante futuras crisis**.

4.3.8.2. Cooperación horizontal P1:

Se establecerá una **Gerencia del Plan**, como estructura interna del Cabildo responsable de la planificación, supervisión y coordinación de la ejecución del Proyecto 1. La Gerencia liderará la integración de las distintas áreas y actuará como nexo de unión.

Actuación	Cooperación horizontal		Cooperación vertical	
	Área responsable	Áreas implicadas	Agentes Locales Involucrados	Forma de Participación
A1.1 - Parque de Bomberos	Emergencias Cabildo	Obras públicas Cabildo, Concejalías de seguridad y emergencias municipales, Participación ciudadana.	- Agrupación de Protección Civil de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte - Asociación de Bomberos Voluntarios de La Palma	- Participación en talleres sobre los requerimientos previos a la licitación - Colaboración en pruebas y formación del personal

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 34/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A1.2 - Placas solares en el Parque de Bomberos	Energía Cabildo	Emergencias Cabildo, Participación ciudadana.	- Operadores locales de telecomunicaciones.	- Asesoramiento en instalación, pruebas y mantenimiento de la conectividad digital
A1.3 - Enlaces satelitales	Nuevas Tecnologías Cabildo	Emergencias Cabildo, Medio ambiente Cabildo, Concejalías de seguridad y emergencias municipales, Participación ciudadana.	- Asociaciones de Vecinos. - Conductores de guaguas	- Aportación de información sobre necesidades de movilidad y sugerencias de rutas - Retroalimentación sobre la operatividad del servicio
A1.4 - Transporte público	Transporte Cabildo	Transportes Insular La Palma (concesionaria), Concejalías de movilidad municipales, Participación ciudadana.	- ONG locales como Asociación Tierra Bonita, Cruz Roja La Palma y Cáritas Diocesana - Plataforma de Afectados por la Erupción del Volcán de Cumbre Vieja 2021, Asociación Social Volcán Cumbre Vieja, Asociación de Vecinos de La Laguna, Asociación de Vecinos de Las Manchas, Iniciativa Ciudadana de Apoyo a los Afectados del Volcán.	- Diseño e implementación de itinerarios de intervención para los afectados.
A1.5 - Apoyo Psicológico	Asuntos Sociales Cabildo	Concejalías de servicios sociales municipales, Participación ciudadana.	- Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA) - Asociación de Comerciantes e Industriales de Los Llanos de Aridane (ACIL), Asociación Empresarial de Fuencaliente, Asociación de Empresarios de Tazacorte, Asociación de Empresarios El Paso Crece. - Otras asociaciones sectoriales locales.	- Participación en la planificación de ayudas, asesoramiento y formación para la reactivación económica

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 35/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A1.6 - Recuperación Económica	Promoción Económica Cabildo	SODEPAL (empresa pública), Concejalías de desarrollo local municipales, Participación ciudadana.		
--	-----------------------------------	---	--	--

Mecanismos de Coordinación

Comité de gestión del proyecto 1, compuesto por:

- Presidente del Cabildo y Alcaldes
- Gerencia del Plan
- Áreas responsables de ejecución
- Intervención del Cabildo.
- Contratación pública.
- Técnicos según fase del proyecto

Reunión de lanzamiento: se definirán alcance, plazos, costes, hitos, indicadores y mecanismos de coordinación y seguimiento.

Reuniones trimestrales de seguimiento del Comité: análisis de avances, cumplimiento de objetivos y ajustes en el plan de trabajo.

Seguimiento y evaluación: informes periódicos por áreas responsables, revisión trimestral de resultados e indicadores.

Comunicación: plataforma digital compartida.

4.3.8.3. Cooperación vertical P1:

A continuación, se detallan los agentes locales específicos involucrados en cada una de las actuaciones, junto con su forma de participación.

Actuación
A1.1 y A1.2 - Nuevo Parque de Bomberos e Instalación de Placas Solares
A1.3 - Enlaces Satelitales para Digitalización y Emergencias
A1.4 - Mejora del Transporte Público en el Corredor Suroeste
A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados
A1.6 - Recuperación Económica de la Comarca Suroeste

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 36/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



4.3.8.4. Equilibrio inversiones P1:

El Proyecto 1 combina inversiones en infraestructuras esenciales con medidas dirigidas a fortalecer el **factor humano, social y productivo**. Mejorar la seguridad y la movilidad a través del Parque de Bomberos, los enlaces digitales y el transporte público no solo refuerza la resiliencia territorial, sino que también protege a las personas, asegurando su bienestar y capacidad de respuesta ante emergencias.

Al mismo tiempo, se impulsan **iniciativas centradas en las personas y su recuperación**, como el apoyo psicológico y la reactivación económica, fomentando la inclusión, la formación y la generación de oportunidades. Este equilibrio entre inversiones físicas y desarrollo social garantiza una reconstrucción integral del territorio, sostenible y centrada en la comunidad.

4.3.9. Autorizaciones administrativas externas:

Las entidades ejecutoras del Proyecto 1 **poseen todas las competencias necesarias para su implementación, sin depender de autorizaciones de otras administraciones o entidades externas**. No se requieren trámites adicionales que puedan afectar a la viabilidad temporal del proyecto, garantizando su ejecución dentro del marco temporal previsto.

4.3.10. Grado de madurez, realismo y viabilidad temporal P1:

El Proyecto 1 presenta un **alto grado de madurez, realismo y viabilidad**, respaldado por antecedentes técnicos, planificación previa y experiencia en la implementación de actuaciones similares.

- A1.1 - Nuevo parque de bomberos: contemplado en el Plan Director de Bomberos, cuenta con un informe técnico y con la reciente convocatoria de 55 plazas de bomberos, parte de las cuales se destinarán a este parque.
- A1.3 - Enlaces satelitales: la instalación de estos sistemas ya se ha realizado en otras zonas de la isla, lo que facilita su ejecución.
- A1.4 - Transporte público: se han adquirido guaguas de bajas emisiones y realizado licitaciones previas, además de haberse estudiado la viabilidad del incremento de frecuencias dentro del marco concesional del transporte interurbano.
- A1.5 - Apoyo psicológico: existe experiencia previa con el Proyecto PEX La Palma Psicosocial, que brindó apoyo a los afectados por la erupción, proporcionando una base sólida para su reedición.
- A1.6 - Recuperación económica: el Cabildo y los ayuntamientos han gestionado programas de apoyo empresarial con éxito, lo que garantiza capacidad de ejecución.

En cuanto a los tiempos, las **principales dificultades** están en los procedimientos de contratación pública, los plazos de construcción del Parque de Bomberos y el suministro

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01		- 37/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

de las guaguas. Sin embargo, estos aspectos han sido contemplados en la planificación temporal, asegurando una ejecución completa dentro del marco temporal del proyecto.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 38/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			

4.4. Proyecto 2 (P2) del Programa implementación PAI.

4.4.1. Título P2: Reinención del Modelo económico del Corredor Suroeste

4.4.2. **Objetivos P2: Transformar la crisis en una oportunidad para diversificar y dinamizar la economía, modernizar el tejido productivo, impulsar la innovación y fortalecer la capacitación y empleabilidad de la población.**

4.4.3. Área de afectación P2:

Área de afectación A2.1 - Mejoras eficiencia energética del Centro Empresarial e Industrial, A2.2 - Hub Audiovisual en el Centro Empresarial, A2.3 - Programa de Orientación y Reinserción Laboral y A2.4 - Potenciación de la Oficina Acelera Pyme y Market Place.



Área de afectación A2.5 - Georuta Interpretativa del Tajogaite en el Corredor Suroeste:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 39/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

Etapa 7: Fuencaliente a Los Llanos (por volcan Tajogaite)



Área de afectación A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos: cascos históricos de los 4 municipios participantes.

4.4.4. Actuaciones P2 y tipos de acción, subtipos y ámbitos de intervención P2:

A2.1 - Mejoras en la eficiencia energética del Centro empresarial e industrial - TA2, SA2.1, TI0048

- El Centro empresarial e industrial de La Palma, ubicado en El Paso, es una infraestructura clave para el desarrollo económico del corredor suroeste. Actualmente, su envolvente térmica presenta deficiencias en aislamiento y eficiencia energética, lo que genera un alto consumo de energía.
- La actuación mejorará la envolvente del edificio, incluyendo el aislamiento de cubiertas y fachadas, la sustitución de carpintería exterior y la reducción de puentes térmicos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 40/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea

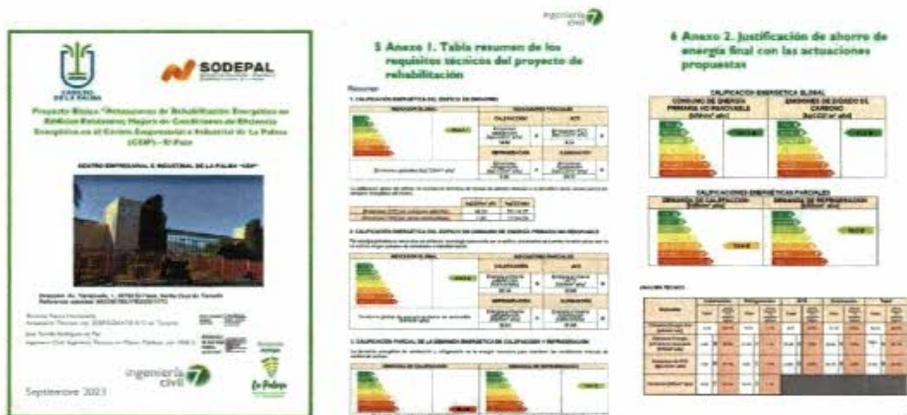


MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Esta intervención optimizará la eficiencia energética del equipamiento, reduciendo su consumo y mejorando su sostenibilidad.



A2.2 - Hub audiovisual en el Centro empresarial e industrial - TA1, SA1.1, TI0016

- Creación de un polo de producción digital en el Centro Empresarial, vinculado a La Palma Smart Island (<https://www.lapalmasmartisland.es/>).
- Construcción y equipamiento de un estudio audiovisual con tecnología avanzada.
- Implementación de producción virtual con Unreal Engine y desarrollo de una plataforma de transmisión en la nube.
- Infraestructura para edición colaborativa y postproducción, fomentando la industria audiovisual en la isla.
- Formación en profesiones del cine y sector audiovisual, facilitando la especialización del talento local.
- Campaña de promoción del nuevo estudio en colaboración con La Palma Film Commission (<https://lapalmafilmcommission.com/>), atrayendo producciones nacionales e internacionales.



A2.3 - Programa de orientación y reinserción laboral - TA3, SA3.1, TI00127

- Desarrollo de un programa de orientación laboral y apoyo a la inserción socioeconómica para colectivos vulnerables.
- Acompañamiento a desempleados en su reinserción en el mercado laboral, facilitando su acceso a sectores estratégicos de la comarca.

A2.4 - Potenciación de la Oficina Acelera Pyme y Market Place - TA1, SA1.2, TI0013

- Refuerzo de la Oficina Acelera Pyme, mejorando sus recursos y alcance para la digitalización del tejido empresarial.
- Creación de un Market Place que permita la modernización del comercio local y la promoción de negocios de proximidad.
- Desarrollo de herramientas para la visibilización de productos y servicios locales, mejorando su posicionamiento y competitividad.
- Fomento del uso de nuevas tecnologías en la gestión comercial y la captación de clientes.



Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

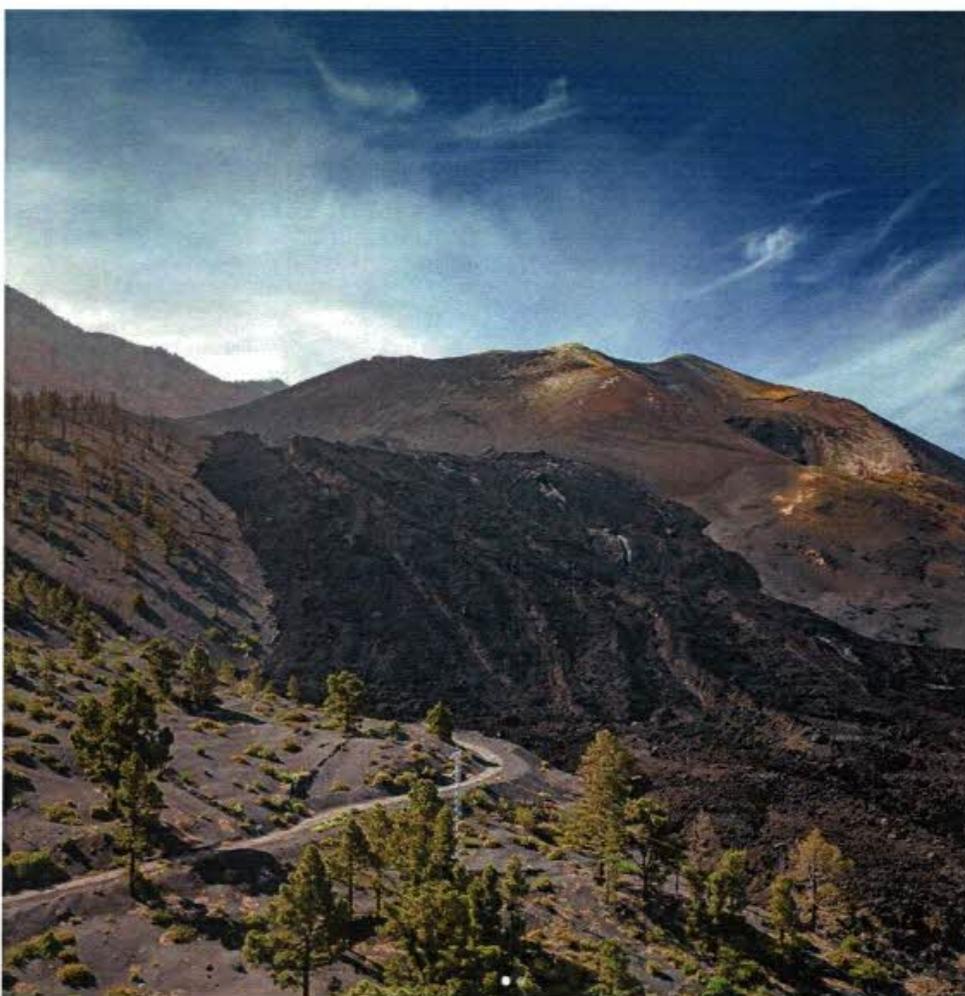
- 42/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55



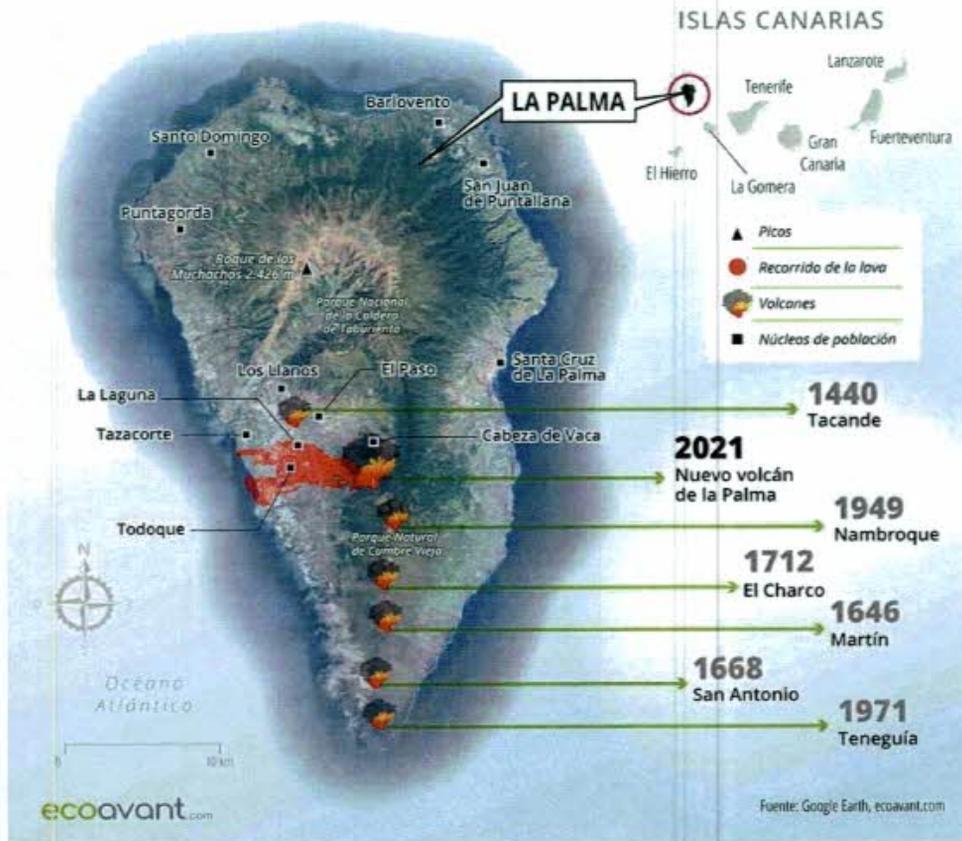
A2.5 - Georuta interpretativa del Tajogaite en el Corredor Suroeste - TA4, SA4.2, TI00165

- Creación de una georuta temática centrada en el volcán Tajogaite, que permita interpretar sus efectos y el proceso de regeneración del territorio.
- Restauración de senderos, miradores y áreas de interés afectadas por la erupción
- Mejoras Centro de visitantes del volcán de San Antonio, Museo del cielo y Centro de desarrollo local e información turística La Garza.
- Diseño de contenidos interpretativos sobre la geología, el impacto del volcán y la resiliencia del territorio.
- Conexión con restaurantes, bodegas, comercios y artesanos, promoviendo el consumo local.
- Promoción y comercialización mediante campañas de difusión y paquetes turísticos asociados a la ruta.



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 43/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

La erupción volcánica de **La Palma**



A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos - TA4, SA4.1, TI00165

- Impulso de la oferta cultural en los cascos históricos de los municipios del corredor suroeste.
- Apoyo a la creación y difusión de productos culturales vinculados a la identidad local.
- Mejora de la señalización turística inteligente de los cascos históricos y las herramientas de promoción turística.
- Fomento de eventos y actividades que potencien el turismo cultural, como el CEMFAC, Plazas con encanto y cultura en la calle, etc.

4.4.5. Proceso participativo definición actuaciones P2:

Participación interna:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 44/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



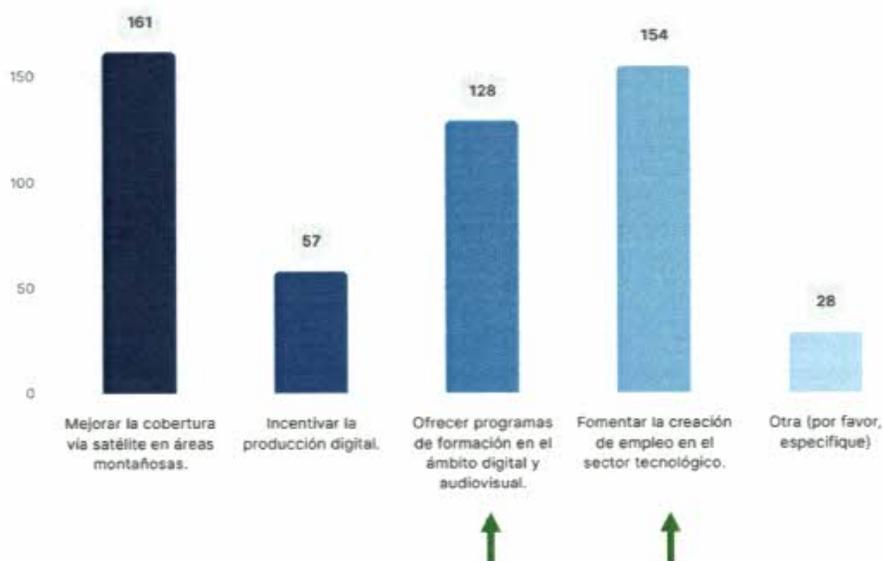
Fondos
Europeos

- Taller de trabajo con la técnica del área de promoción económica.
- Taller de trabajo con los técnicos de la Consejería de medio ambiente del Cabildo.
- Taller de trabajo con los técnicos del área de residuos, industria y energía.
- Taller de trabajo con el técnico GIS del Servicio de Transformación Digital, La Palma Smart Island.
- Reunión técnica con los municipios participantes, Alcalde del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Alcalde de Fuencaliente, Alcalde del Paso y Teniente de Alcalde de Tazacorte, y con el Consejero de empleo industria y energía.

Participación externa (agentes locales, colectivos y ciudadanía):

Se realizó una **encuesta ciudadana**, en la que participaron **350 personas**, logrando una amplia representación de la ciudadanía de los municipios participantes. Las acciones del Plan EDIL se han definido en base a las **prioridades votadas por la ciudadanía, agentes locales y colectivos**, asegurando que la estrategia responda a las necesidades reales del territorio. A continuación, se presentan **gráficos que evidencian los resultados del proceso participativo**. Además, en el **anexo se incluyen los resultados completos** de la encuesta para una revisión detallada.

4. Innovación y Nuevas Tecnologías en tu comarca



Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

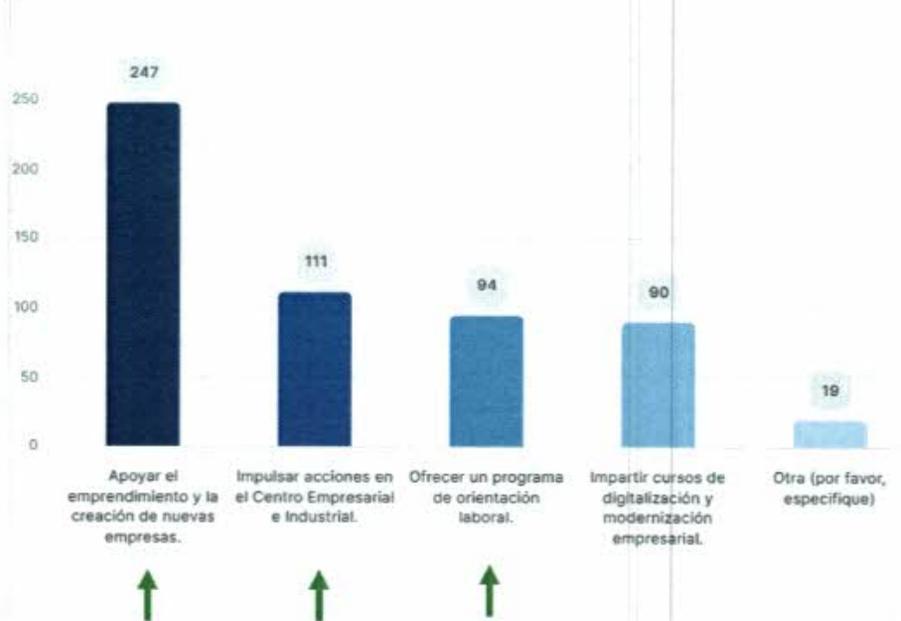
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 45/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55



5. Dinamización Económica



4.4.6. Competencias locales ejecución actuaciones P2:

El Cabildo de La Palma y los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente poseen las competencias necesarias para ejecutar las actuaciones del Proyecto 2: Reinversión del modelo económico del Corredor Suroeste.

El Cabildo Insular, conforme al artículo 7.1 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares, es competente para la promoción del desarrollo económico, el fomento de la digitalización empresarial, la formación y empleabilidad, la gestión turística y la conservación del patrimonio cultural.

Los municipios, según el artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, tienen competencias en desarrollo económico local, promoción del comercio, planificación cultural, gestión del patrimonio y turismo, permitiéndoles colaborar en la ejecución y dinamización de las actuaciones en su territorio.

4.4.7. Presupuesto e indicadores según ámbitos intervención, subtipos, tipos de acción y Proyecto 2:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 46/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

P2: Reinversión del Modelo económico del Corredor Suroeste

Actuaciones	TA	SA	AI	Presupuesto (€)	Indicador de Realización	Cantidad Estimada	Indicador de Resultado	Cantidad Estimada
A2.1 - Mejoras en la eficiencia energética del Centro Empresarial e Industrial	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.1 - Eficiencia energética	TI0045	653.659,14 €	RCO 19 - Superficie de edificios públicos con rendimiento energético mejorado (m ²)	946 m ²	RCR 26 - Consumo anual primario de energía (MWh/año)	40,08 MWh/año
A2.2 - Hub audiovisual en el Centro Empresarial	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	SA1.1 - Infraestructuras digitales y conectividad	TI0018	1.200.000 €	RCO 14 - Centros públicos apoyados para servicios audiovisuales	1	RCR 11 - Usuarios de servicios audiovisuales mejorados	500
A2.3 - Programa de orientación y reinserción laboral	TA3 - Inclusión Social	SA3.1 - Atención a colectivos vulnerables	TI00127	290.000 €	RCO 113 - Población cubierta por proyectos de inclusión socioeconómica	34.927	RCR 113 - Personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social	125
A2.4 - Potenciación de la Oficina Aceleradora Pyme y Market Place	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	SA1.2 - Apoyo a PYMEs y nuevos modelos de negocio	TI0013	590.000 €	RCO 01 - Empresas apoyadas (micro, pequeñas y medianas)	100	RCR 19 - Empresas con mayor volumen de negocio	25
A2.5 - Georuta interpretativa del	TA4 - Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura	SA4.2 - Turismo sostenible y geoturismo	TI00167	495.000 €	RCO 114 - Superficie de espacios abiertos creados o	1.000 m ²	RCR 77 - Visitantes de instalaciones culturales y	50.000

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

Tajogaite en el Corredor Suroeste	A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos	TA4 - Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura	SA4.1 - Rehabilitación y promoción cultural	T100166	600.000 €	rehabilitados en zonas urbanas (m ²)	4	turísticas apoyadas (visitantes/año)	100.000
			TOTAL PROYECTO 2		3.828.659,14 €				

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 48/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4.4.8. Integración Proyecto 2:

4.4.8.1. Integración intersectorial de actuaciones P2:

El Proyecto 2 abarca los **4 tipos de acción (TA) de la convocatoria para transformar la crisis en una oportunidad de desarrollo socioeconómico en la comarca**. Sus actuaciones se complementan en la creación de un **ecosistema productivo diversificado**, articulado a través de la **modernización del Centro Empresarial e Industrial comarcal**, el apoyo y recualificación de **personas desempleadas**, la potenciación del **sector audiovisual**, el impulso de la **transformación digital** para fortalecer la competitividad económica y la utilización del **geoturismo y la cultura** como palancas de desarrollo.

4.4.8.2. Cooperación horizontal y vertical P2:

Actuación	Cooperación horizontal		Cooperación vertical	
	Área responsable	Áreas implicadas	Agentes Locales Involucrados	Forma de Participación
A2.1 - Mejoras en la eficiencia energética del Centro Empresarial e Industrial	Energía - Cabildo	Obras Públicas - Cabildo, Desarrollo Económico - Cabildo, Oficina Técnica Municipal, Participación Ciudadana.	Na	Na
A2.2 - Hub Audiovisual en el Centro Empresarial e Industrial	Innovación y Transformación Digital - Cabildo	Cultura - Cabildo, Desarrollo Económico - Cabildo, Educación - Cabildo, La Palma Film Commission, Participación Ciudadana.	- La Palma Film Commission - Productoras y profesionales del sector audiovisual - Universidad y centros de formación	- Definición de necesidades y equipamiento - Formación y generación de empleo en el sector
A2.3 - Programa de orientación y reinserción laboral	Empleo - Cabildo	Desarrollo Económico - Cabildo, Servicios Sociales - Municipios, Educación - Cabildo, Participación Ciudadana.	- Asociaciones de empresarios - Servicios de empleo - Entidades de formación profesional	- Diseño de itinerarios formativos - Apoyo en la contratación y prácticas laborales
A2.4 - Potenciación de la Oficina Acelera Pyme y Market Place	Desarrollo Económico - Cabildo	Innovación y Transformación Digital - Cabildo, Comercio - Municipios, Asociaciones Empresariales, Participación Ciudadana.	- Cámara de Comercio - Asociaciones empresariales y comerciales - Empresas tecnológicas locales	- Desarrollo del Market Place

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 49/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A2.5 - Georuta interpretativa del Tajogaite en el Corredor Suroeste	Turismo - Cabildo	Medio Ambiente - Cabildo, Cultura - Cabildo, Desarrollo Económico - Municipios, Participación Ciudadana.	- Sector turístico local - Guías de naturaleza y geoturismo - Empresas de turismo activo	- Diseño de itinerario - Diseño de paquetes turísticos
A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos	Cultura - Municipios	Turismo y Cultura- Cabildo, Desarrollo Económico - Municipios, Comercio - Municipios, .Participación Ciudadana	- Asociaciones culturales y artísticas - Entidades municipales de turismo y cultura - Comerciantes locales	- Programación cultural

Mecanismos de Coordinación horizontal:

- **Comité de gestión del proyecto 2.**
- **Reunión de lanzamiento:** se definirán alcance, plazos, costes, hitos, indicadores y mecanismos de coordinación y seguimiento.
- **Reuniones trimestrales de seguimiento del Comité:** análisis de avances, cumplimiento de objetivos y ajustes en el plan de trabajo.
- **Seguimiento y evaluación:** informes periódicos por áreas responsables, revisión trimestral de resultados e indicadores.
- **Comunicación:** plataforma digital compartida.

4.4.8.3. Equilibrio inversiones P2:

El Proyecto 2 mantiene un **equilibrio entre inversiones en infraestructuras y desarrollo del capital humano y social**. Las mejoras en el Centro Empresarial e Industrial y la creación del Hub Audiovisual proporcionan espacios modernos y sostenibles, mientras que el Programa de orientación laboral, la digitalización de pymes y el fomento del turismo cultural fortalecen la capacitación, la empleabilidad y la dinamización económica del territorio. Esta combinación garantiza un desarrollo integral, donde la innovación y las infraestructuras impulsan oportunidades para la comunidad.

4.4.9. Autorizaciones administrativas externas:

Las entidades ejecutoras del Proyecto 2 **poseen todas las competencias necesarias para su implementación, sin depender de autorizaciones de otras administraciones o entidades externas**. No se requieren trámites adicionales que puedan afectar a la viabilidad temporal del proyecto, garantizando su ejecución dentro del marco temporal previsto.

4.4.10. Grado de madurez, realismo y viabilidad temporal P2:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 50/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Actuación	Grado de madurez	Realismo y viabilidad temporal
A2.1 - Mejoras en la eficiencia energética del Centro Empresarial e Industrial	Existe un proyecto técnico elaborado.	Viable a corto plazo, con intervención centrada en la mejora de la eficiencia energética.
A2.2 - Hub Audiovisual en el Centro Empresarial e Industrial	Se enmarca en el Plan Estratégico de La Palma Smart Island y la estrategia de la Film Commission.	No presenta gran complejidad, ya que se trata de equipar un centro ya existente propiedad del Cabildo.
A2.3 - Programa de orientación y reinserción laboral	Experiencia previa en programas similares desarrollados por el Cabildo y municipios.	Acción inmediata, replicable y escalable según la demanda laboral.
A2.4 - Potenciación de la Oficina Acelera Pyme y Market Place	La Oficina Acelera Pyme ya existe; el Market Place es una acción prevista dentro de La Palma Smart Island.	Se basa en estructuras ya en funcionamiento, facilitando su puesta en marcha.
A2.5 - Georuta interpretativa del Tajogaite en el Corredor Suroeste	La Georuta ya existe, se trata de potenciarla con nuevas acciones.	Mejora progresiva mediante señalización, contenidos interpretativos y conexión con comercios locales.
A2.6 - Promoción de productos culturales en cascos históricos	Se trata de dinamizar iniciativas ya en marcha como el CEMFAC y Plazas con Encanto y Cultura en la Calle.	Actuación de rápida ejecución basada en la promoción y programación cultural.

4.5. Proyecto 3 (P3) del Programa implementación PAI.

4.5.1. Título P3: Una comunidad resiliente, nuevo referente insular de la sostenibilidad.

4.5.2. Objetivos P3: Potenciar la resiliencia de la comunidad suroeste para superar el pesimismo generado por la devastación volcánica y avanzar hacia una nueva forma de autosuficiencia y sostenibilidad.

4.5.3. Área de afectación P3:

Área de afectación A3.1 - Eco La Palma: Plataforma digital para la sostenibilidad, A3.2 - Autoconsumo energético en hogares, A3.5 - Compostaje comunitario y concienciación ciudadana y A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste:

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 51/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Área de afectación A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas: nave propiedad del Cabildo de una superficie útil total de la nave asciende a 2.818,75 m².

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 52/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Área de afectación A3.4 Reconstrucción de la Estación Transformadora de Residuos en el Polígono industrial del Callejón de la Gata en Los Llanos de Aridane. Los trabajos de retirada de la lava ya se han iniciado.



4.5.4. Actuaciones P3 y tipos de acción, subtipos y ámbitos de intervención P3:

A3.1 Eco La Palma: Web App para la Sostenibilidad – TA1, SA1.1, TI0016

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 53/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Creación de una web app orientada a la sostenibilidad en familias y sectores productivos del suroeste de La Palma (agricultura, turismo, comercio, ganadería, pesca), proporcionando consejos prácticos aplicables a una reconversión sostenible de los hábitos de la comunidad. Se estima un impacto en 2.000 usuarios anuales.
- Plataforma basada en inteligencia artificial que permitirá personalizar los contenidos en función del perfil del usuario y de las necesidades específicas de cada persona.
- Funcionalidades participativas que permitirán a la ciudadanía hacer sugerencias sobre necesidades específicas del territorio y recibir asesoramiento personalizado.

A3.2 - Autoconsumo energético en hogares – TA2, SA2.2, TI0048

- Creación de una línea de ayudas para la instalación de sistemas de autoconsumo energético (fotovoltaico, eólico).
- El Cabildo hizo recientemente una convocatoria d ayudas centrada en las familias afectadas por el Volcán, pero la demanda superó en más del doble los fondos disponibles, lo que evidencia la necesidad de reforzar esta línea de actuación.
- Implementación de renovables en viviendas para generar una capacidad de producción adicional de 365 kW y una capacidad operativa de 0.365 MW.
- Aprovechamiento de la experiencia previa del Cabildo en este ámbito para maximizar el impacto y ampliar la cobertura de ayudas.
- Sensibilización y acompañamiento a la ciudadanía en la adopción de tecnologías de energía renovable para reducir el consumo energético.



Sede Electrónica

CIUDADANOS Y EMPRESAS

PUBLICACIONES OFICIALES

PROVEEDORES

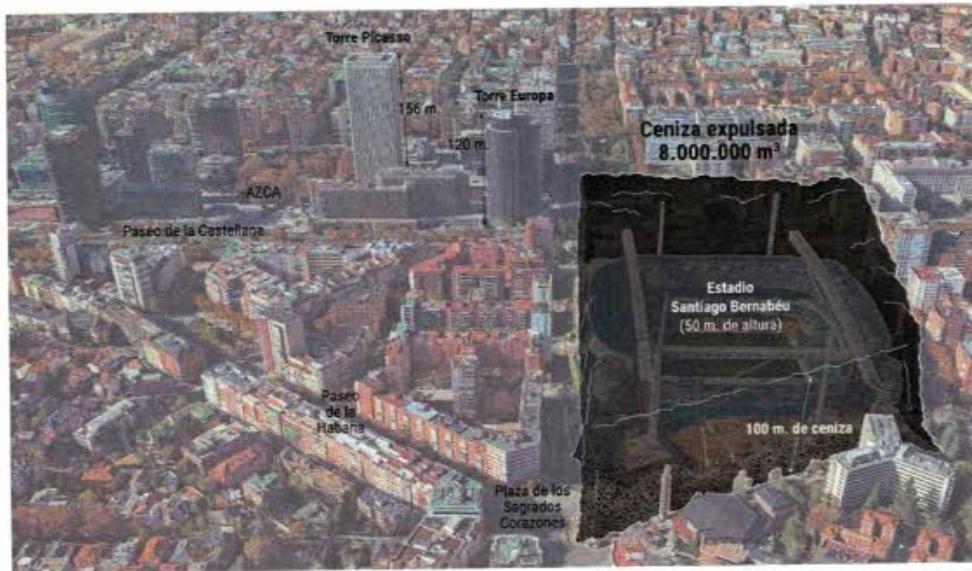
← Solicitud de subvenciones para instalaciones de autoconsumo mediante sistemas fotovoltaicos para viviendas 2023

Descripción	Solicitud de subvenciones para instalaciones de autoconsumo mediante sistemas fotovoltaicos para viviendas 2023
Finalidad	Solicitud de subvenciones para instalaciones de autoconsumo mediante sistemas fotovoltaicos para viviendas 2023
Quien lo puede Presentar	Personas Físicas.
Plazos de Presentación	01/01/2024 00:00:00 - 01/07/2024 23:59:00
Presentación	Presentación TELEMÁTICA a través del trámite habilitado para ello en la sede electrónica del Cabildo Insular de La Palma, siendo necesario para esta opción disponer de un certificado electrónico. Asimismo, también podrán presentarse en las oficinas de correo y en cualquier otro de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido podrán presentarse a través de las Oficinas de Registro Virtual de cualquier Administración Pública que disponga de la misma (SIR) o a través de

A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas – TA2, SA2.6, TI0068

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 54/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

- El Cabildo tiene almacenadas aproximadamente 8 millones de metros cúbicos de cenizas volcánicas expulsadas durante la erupción.
- Proyecto piloto de economía circular: adaptación de una nave de propiedad municipal para la transformación de cenizas volcánicas en fertilizantes agrícolas y/o materiales de bioconstrucción.
- Generación de una capacidad de reciclaje de 10 toneladas/año, aprovechando una mínima parte de los. para el aprovechamiento de residuos de la erupción volcánica.
- Priorización de la contratación de personas afectadas por el volcán, promoviendo el empleo y la reactivación económica.



VEYONEK

MINERAVI HARINA LAVA VOLCÁNICA

Productos - Contactor - Opiniones Q ¿Qué buscas?

Harina Lava Volcánica

★★★★★ 6 Reseñas

€ 90 €

Impuesto incluido. IVA calculado a finalizar la compra

Paga en 3 plazos sin intereses tus compras de 30€ a 2.000€ con PayPal 0% TAE [Más información](#)

MINERAVI

800 75 90 80 80 840 1.000 KG.

Tamaño:

0,1 Mt. 0,2 (200-1000 Mt.) 0,5 (500-1000 Mt.) 1,0 (1 Mt.)

CANTIDAD:

- 1 +

AGREGAR AL CARRITO

Pagar con **PayPal**

Más opciones de pago

DESCRIPCIÓN



Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 55/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

Harina de roca volcánica

[Home](#) > [Comercio](#) > [Harina de roca volcánica](#) > [Harina de lava de roca primordial de Eifel \(20 kg - para 200 m2\)](#)



Harina de lava de roca primordial de Eifel (20 kg - para 200 m2)

- ✓ Harina de roca primordial pura de Eifel - calidad premium
- ✓ Finamente molida para máxima efectividad (área superficial, capacidad de intercambio)
- ✓ Abundante en nutrientes y elementos traza en una proporción equilibrada para las plantas.
- ✓ Fuente de silicio de liberación rápida para suelo y plantas (fortalecedor de plantas)
- ✓ Muy baja concentración de metales pesados
- ✓ Mejora la estructura del suelo y estabiliza el humus
- ✓ Aumenta la resistencia de los cultivos a la sequía, enfermedades y plagas

Elige tu tamaño:

20 kg
 200 kg
 400 kg
 800 kg

49,99

1

[+ Añadir al carrito](#)

A3.4 - Reconstrucción de la Estación transformadora de residuos – TA2, SA2.6, TI0067

- La estación transformadora de residuos fue sepultada por la lava y ha quedado inoperativa. Actualmente, los camiones de basura de la comarca suroeste deben recorrer miles de kilómetros por carreteras de montaña para llegar al complejo ambiental, generando ineficiencias, mayor contaminación y un incremento en los costes operativos.
- Reconstrucción de la estación de transferencia de residuos, donde los residuos son separados y compactados antes de su traslado a un centro de tratamiento, una infraestructura intermedia donde los camiones de recogida descargan los residuos en contenedores de gran capacidad para su posterior traslado a un centro de tratamiento, optimizando la logística y reduciendo costes.
- Capacidad para gestionar 5.000 toneladas/año de residuos.
- Reducción de los desplazamientos de camiones al complejo medioambiental, optimizando la logística y reduciendo costes operativos.
- Mejora en la eficiencia del servicio de recogida, reduciendo el desgaste del inmovilizado y el impacto ambiental.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29

Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .





A3.5 - Compostaje comunitario y concienciación ciudadana – TA2, SA2.7, TI0068

- Instalación de 50 composteras domésticas y 4 comunitarias con gestión y supervisión adecuada.
- Creación de una capacidad de reciclaje de 17 toneladas/año, promoviendo el compostaje de residuos orgánicos.
- Realización de talleres sobre economía circular, transición ecológica y formación en sostenibilidad para mejorar la participación ciudadana.
- Campañas formativas y dinámicas participativas para impulsar un cambio cultural hacia la reducción y reutilización de residuos. En una isla como La Palma, con un territorio limitado y una fuerte dependencia de los recursos locales, el compostaje es una estrategia clave para reducir la presión sobre los vertederos y fomentar la autosuficiencia en la gestión de residuos orgánicos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 57/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



A3.6 - Infraestructura para la movilidad eléctrica sostenible – TA2, SA3.2, TI0081

- Actualmente, en La Palma solo existen 28 puntos de recarga, de los cuales 9 están en el Corredor Suroeste, aunque muchos presentan problemas de funcionamiento.
- Instalación de 10 puntos de recarga rápida dobles en Los Llanos (4), Tazacorte (2), El Paso (2) y Fuencaliente (2).
- Generación de un volumen estimado de 43.800 usuarios anuales en la red de puntos de recarga.
- Esta acción tendría un impacto significativo en la adopción de vehículos eléctricos en la zona, facilitando su uso, mejorando la red de recarga y reduciendo las emisiones en la isla.

Firmado por:

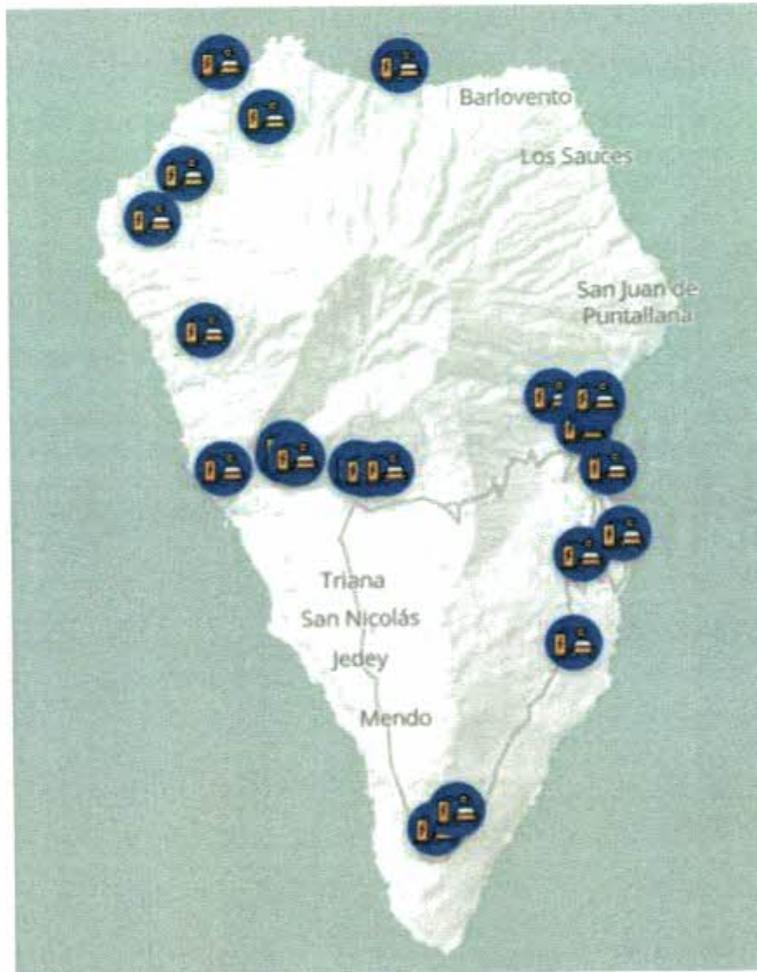
MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .





A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste – TA1, SA1.2, TI0021

- Apoyo a 100 pymes y emprendedores que buscan desarrollar nuevos proyectos en la economía verde o mejorar su modelo de negocio hacia la sostenibilidad.
- Fomento de la innovación mediante asesoramiento y apoyo financiero para el desarrollo de iniciativas sostenibles.
- Creación de incentivos para la transición hacia modelos de producción y gestión más eficientes y resilientes.
- Objetivo de incrementar en un 1.5% el número de empresas con mayor volumen de negocios, impulsando la recuperación económica regional.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 59/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

4.5.5. Proceso participativo definición actuaciones P3:

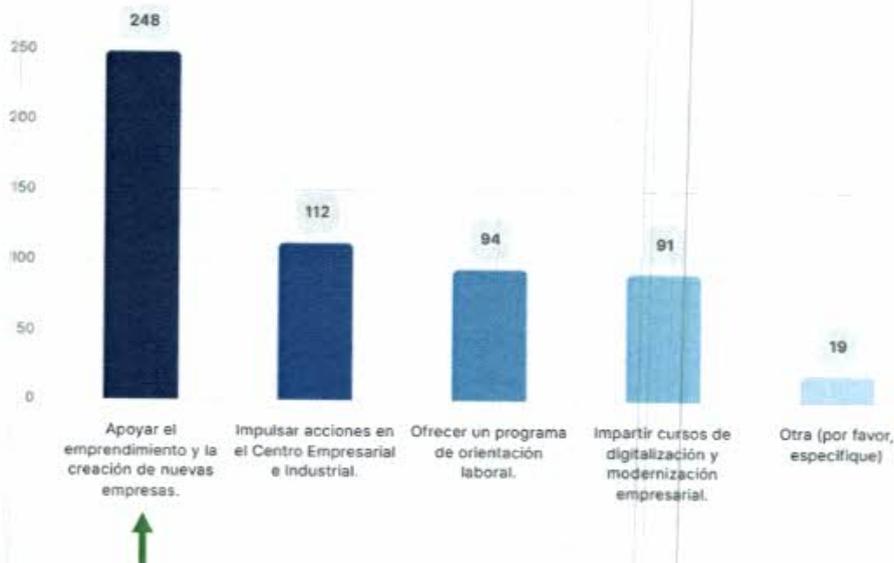
Participación interna:

- **Talleres de trabajo** con los técnicos de la Consejería de medio ambiente del Cabildo, la técnica del área de promoción económica, los técnicos del área de residuos, industria y energía, el técnico GIS del Servicio de Transformación Digital, La Palma Smart Island, los técnicos del área de transporte y con los municipios participantes.

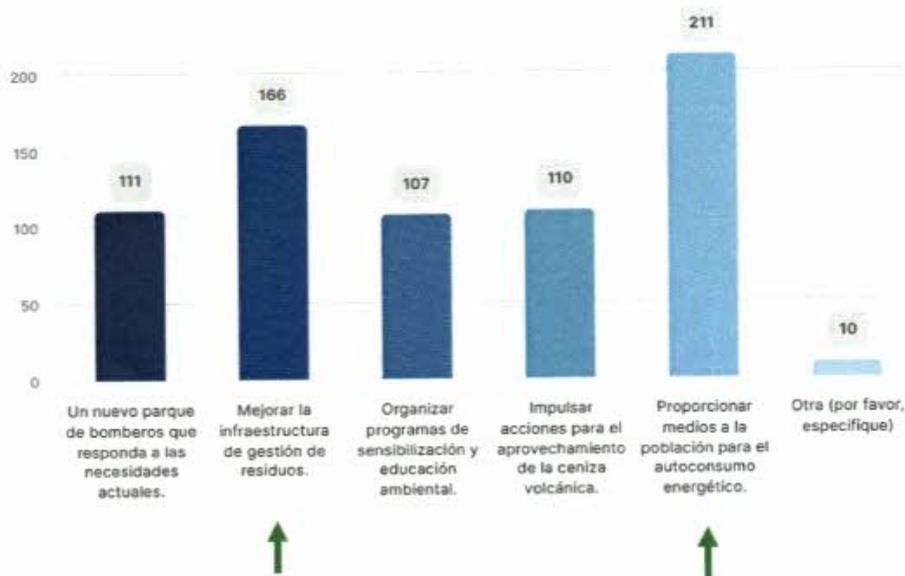
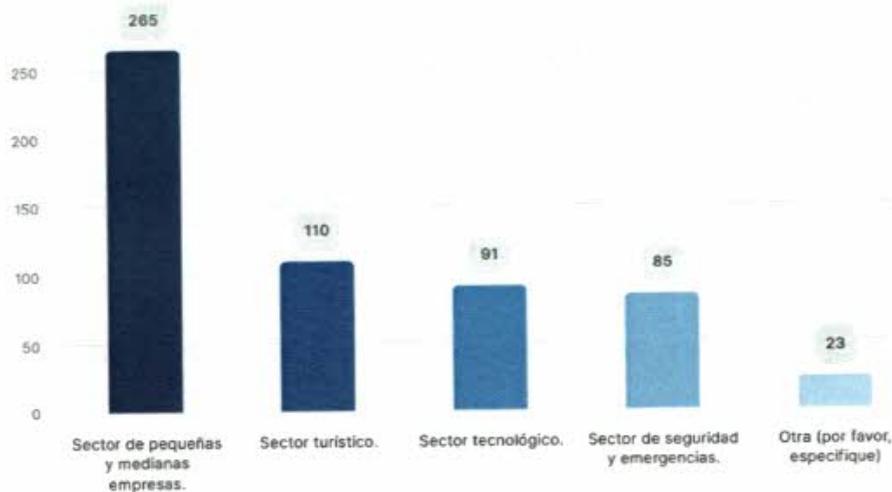
Participación externa (agentes locales, colectivos y ciudadanía):

Se realizó una **encuesta ciudadana**, en la que participaron **350 personas**, logrando una amplia representación de la ciudadanía de los municipios participantes. Las acciones del Plan EDIL se han definido en base a las **prioridades votadas por la ciudadanía, agentes locales y colectivos**, asegurando que la estrategia responda a las necesidades reales del territorio. A continuación, se presentan **gráficos que evidencian los resultados del proceso participativo**. Además, en el **anexo se incluyen los resultados completos** de la encuesta para una revisión detallada.

5. Dinamización Económica



6. Dinamización Económica



4.5.6. Competencias locales ejecución actuaciones P3:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

El Cabildo de La Palma y los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente poseen las competencias necesarias para ejecutar el Proyecto 3: Una Comunidad Resiliente, Nuevo Referente Insular de la Sostenibilidad.

El Cabildo Insular, conforme al artículo 7.1 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares, es competente en sostenibilidad, energías renovables, digitalización, movilidad sostenible, gestión de residuos, economía circular y recuperación económica, además de la educación ambiental y la resiliencia climática y comunitaria.

Los municipios, según el artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, tienen competencias en gestión de residuos, desarrollo sostenible, movilidad, planificación energética y apoyo a emprendedores, colaborando en medidas de autoconsumo, movilidad sostenible, compostaje y recuperación socioeconómica.

4.5.7. Presupuesto ámbitos intervención, subtipos, tipos de acción y Proyecto 3:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 62/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

P3: Una comunidad resiliente, nuevo referente insular de la sostenibilidad.

Actuación	TA	SA	AI	Presupuesto (€)	Indicador de Realización	Cantidad Estimada	Indicador de Resultado	Cantidad Estimada
A3.1 - Eco La Palma: Plataforma digital para la sostenibilidad	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	SA1.1 - Soluciones TIC para la transformación de la administración local y Smart City	T10016	90.000 €	RCO14 - Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	5	RCR11 - Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados (usuarios/año)	2.000
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.2 - Energías renovables	T10048	364.550 €	RCO22 - Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica) (kW)	365	RCR32 - Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable (MW)	0.365
A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.6 - Gestión de residuos: economía circular	T10068	631.500 €	RCO107 - Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos (euros)	631.500 €	RCR47 - Residuos reciclados (toneladas/año)	10
A3.4 - Reconstrucción de la Estación Transformadora de Residuos	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.6 - Gestión de residuos: economía circular	T10067	1.500.000 €	RCO107 - Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos (euros)	1.500.000 €	RCR103 - Residuos recogidos de manera selectiva (toneladas/año)	5.000
A3.5 - Compostaje comunitario y	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.7 - Lucha contra la descontaminación y	T10068	260.000 €	RCO107 - Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos (euros)	260.000 €	RCR47 - Residuos reciclados (toneladas/año)	17

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



concienciación ciudadana	mejora de espacios urbanos naturales							
A3.6 - Infraestructura para la movilidad eléctrica sostenible	TA2 - Energía y Medioambiente	TI0081	607.000 €	RCO.59 - Infraestructura de combustible alternativo (puntos de repostaje/recarga)	20	RCR.62 - Usuarios anuales de los nuevos puntos de recarga (usuarios/año)	43.800	
A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	TI0021	482.000 €	RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	100	RCR19 - Empresas con mayor volumen de negocios	1.5	
TOTAL PROYECTO			3.935.050 €					

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 64/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4.5.8. Integración Proyecto 3:

4.5.8.1. Integración intersectorial de actuaciones P3:

El Proyecto 3: “Una Comunidad Resiliente, Nuevo Referente Insular de la Sostenibilidad” abarca tres tipos de acción (TA) de la convocatoria con el objetivo de potenciar de manera transversal la resiliencia de la comunidad suroeste y ayudar a superar el pesimismo generado por la devastación volcánica.

El objetivo es ilusionar a la comunidad, desarrollando acciones que la conviertan en el modelo insular de sostenibilidad. Para lograrlo, se implementarán medidas para el fomento del autoconsumo energético mediante energía solar, la mejora de la gestión de residuos, el impulso de la economía circular, el fortalecimiento del tejido empresarial verde y la expansión de la movilidad eléctrica. Estas actuaciones, interconectadas, aseguran un desarrollo sostenible a largo plazo y buscan “revivir” la comarca suroeste.

4.5.8.2. Cooperación horizontal y vertical P3:

Actuación	Cooperación horizontal		Cooperación vertical	
	Área Responsable	Áreas Implicadas	Agentes Locales Involucrados	Forma de Participación
A3.1 - Eco La Palma: Web App para la Sostenibilidad	Innovación y Digitalización - Cabildo	Medio ambiente - Cabildo, Concejalías medioambiente municipios, Participación Ciudadana	Asociaciones de vecinos, asociaciones empresariales .	Funcionalidades de la aplicación.
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares	Energía - Cabildo	Desarrollo Económico - Cabildo, Participación Ciudadana, Municipios	Asociaciones vecinales	Promoción de ayudas, formación en energías renovables.
A3.3 - Industria Innovadora con cenizas volcánicas	Economía Circular - Cabildo	Innovación - Cabildo, Desarrollo Económico - Cabildo, Medio Ambiente - Cabildo.	Empresas distribuidoras.	Asesoramiento técnico y participación en el reciclaje de cenizas
A3.4 - Reconstrucción de la Estación Transformadora de Residuos	Gestión de Residuos - Cabildo	Gestión Ambiental - Cabildo, Municipios, Infraestructuras - Cabildo	Empresa concesionaria del servicio de transporte.	Nuevas pautas de carga y descarga.
A3.5 - Compostaje comunitario y concienciación ciudadana	Medio Ambiente - Cabildo	Educación - Cabildo, Desarrollo Económico - Cabildo, Municipios	Asociaciones ambientales, colectivos ciudadanos	Participación en talleres y formación en compostaje
A3.6 - Infraestructura para la movilidad eléctrica sostenible	Movilidad - Cabildo	Infraestructuras - Cabildo, Transporte - Cabildo, Municipios	Empresas de movilidad sostenible, concesionaria de transporte.	Colaboración en la instalación de puntos de recarga

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 65/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste	Desarrollo Económico - Cabildo	Empleo - Cabildo, Comercio - Cabildo, Municipios	Asociaciones empresariales, cámara de comercio	Presentación del Programa y foro sobre buenas prácticas ambientales.
--	--------------------------------	--	--	--

Mecanismos de Coordinación horizontal:

- **Comité de gestión del proyecto 3.**
- **Reunión de lanzamiento:** se definirán alcance, plazos, costes, hitos, indicadores y mecanismos de coordinación y seguimiento.
- **Reuniones trimestrales de seguimiento del Comité:** análisis de avances, cumplimiento de objetivos y ajustes en el plan de trabajo.
- **Seguimiento y evaluación:** informes periódicos por áreas responsables, revisión trimestral de resultados e indicadores.
- **Comunicación:** plataforma digital compartida.

4.5.8.3. Equilibrio inversiones P3:

El Proyecto 3 mantiene un equilibrio entre inversiones en infraestructuras y actuaciones centradas en el factor humano y social.

Por un lado, las inversiones en infraestructuras incluyen la reconstrucción de la estación transformadora de residuos, la instalación de puntos de recarga para movilidad eléctrica y el desarrollo de una industria innovadora con cenizas volcánicas. Estas actuaciones generan impacto estructural a largo plazo en sostenibilidad y eficiencia.

Por otro lado, las inversiones en capital humano y social se centran en la promoción del autoconsumo energético en hogares, la digitalización sostenible a través de la Web App Eco La Palma, la formación en compostaje y economía circular, y el apoyo a la recuperación económica de la comarca. Estas acciones fortalecen la resiliencia de la comunidad y fomentan la participación ciudadana en la transición sostenible del territorio.

4.5.9. Autorizaciones administrativas externas:

Las entidades ejecutoras del Proyecto 1 **poseen todas las competencias necesarias para su implementación, sin depender de autorizaciones de otras administraciones o entidades externas.** No se requieren trámites adicionales que puedan afectar a la viabilidad temporal del proyecto, garantizando su ejecución dentro del marco temporal previsto.

4.5.10. Grado de madurez, realismo y viabilidad temporal P3:

Actuación	Grado de madurez	Realismo y viabilidad temporal
-----------	------------------	--------------------------------

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 66/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A3.1 - Eco La Palma: Web App para la Sostenibilidad	La Palma Smart Island tiene experiencia en el desarrollo de productos tecnológicos.	Viable a corto plazo, aprovechando la infraestructura de La Palma Smart Island.
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares	Ya se han otorgado subvenciones previas para el autoconsumo energético.	Programa consolidado, replicable y con alta demanda en la comunidad.
A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas	Se implementará en una nave propiedad del Cabildo, facilitando su ejecución.	Proyecto piloto con un enfoque de economía circular, escalable y con alto impacto ambiental y social.
A3.4 - Reconstrucción de la Estación Transformadora de Residuos	Se trata de reconstruir una infraestructura que ya existía; ya se retiró la lava y se construyó un acceso con plataforma.	Infraestructura prioritaria para la gestión de residuos; reconstrucción factible con acceso garantizado.
A3.5 - Compostaje comunitario y concienciación ciudadana	Este modelo de compostaje comunitario ya ha sido desarrollado en otras zonas de la isla.	Modelo probado con éxito; expansión factible y con alta participación ciudadana.
A3.6 - Infraestructura para la movilidad eléctrica sostenible	El Cabildo ya ha instalado puntos de recarga, aunque se requiere un mantenimiento riguroso.	Fácil de implementar; clave garantizar mantenimiento adecuado.
A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste	Se implementará a través del CEI de El Paso, con experiencia en programas de reactivación económica.	Acción inmediata con estructuras ya en funcionamiento y respaldo institucional.

4.6. Proyecto 4 (P4) del Programa implementación PAI.

4.6.1. Título P4: Corredor verde y ecoturístico.

4.6.2. Objetivos P4: Crear un corredor verde y ecoturístico multimodal de 3,5 kilómetros que combine regeneración ambiental, patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

4.6.3. Área de afectación P4:

Todas las actuaciones del P4 se desarrollarán al norte de los cascos históricos de El Paso y Los Llanos con el objetivo de crear un corredor verde y turístico.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 67/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



4.6.4. Actuaciones P4 y tipos de acción, subtipos y ámbitos de intervención P4:

A4.1 - Renaturalización del Corredor Verde – TA2, SA2.7, TI0079

Creación de un **corredor verde multimodal** de aproximadamente **3,5 km**, desde la Avenida Islas Canarias en el centro de El Paso hasta el Camino de los Tijeraferos. Su objetivo es la regeneración ambiental y la reforestación de ecosistemas afectados por la erupción.

- Restauración ecológica del entorno mediante la plantación de especies autóctonas y control de especies invasoras.
- Diseño de un corredor accesible para peatones y cicloturistas, fomentando la movilidad sostenible y el ecoturismo.
- Creación de áreas de descanso y miradores para potenciar el disfrute del paisaje natural.
- Conexión con otras rutas y espacios naturales protegidos de la isla.

A4.2 - Puesta en valor del patrimonio arqueológico del corredor – TA4, SA4.1, TI0166

Los petroglifos presentes en la zona representan un **importante valor patrimonial y cultural**. Se plantea su restauración, señalización y promoción para mejorar su conservación y difusión.

- Restauración de los petroglifos dañados por la erosión y la actividad humana.
- Instalación de señalización interpretativa y divulgativa para mejorar la experiencia del visitante.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .

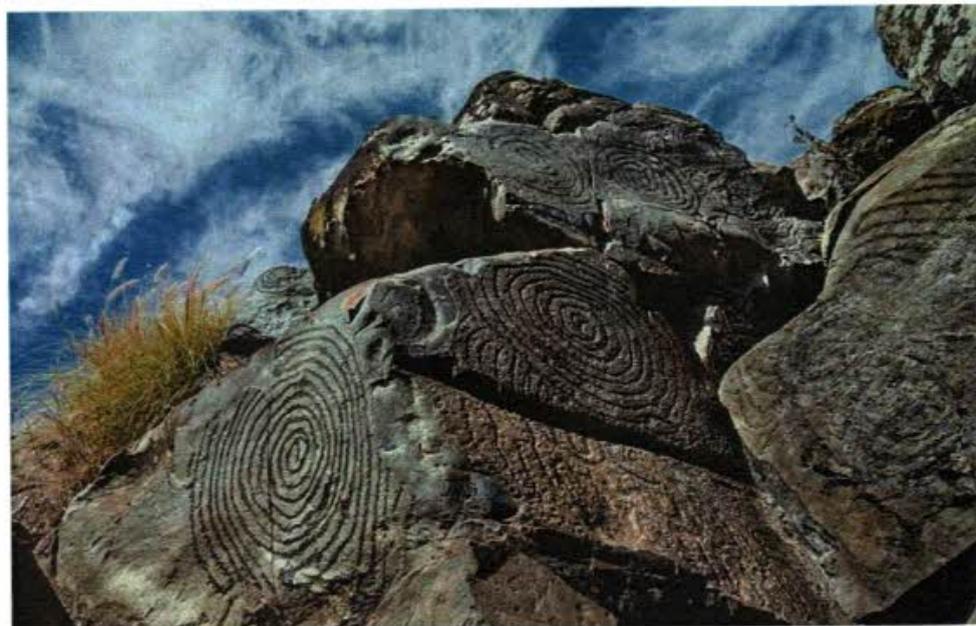
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 68/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55



- Creación de materiales promocionales y digitales para aumentar su visibilidad y atractivo turístico.
- Desarrollo de visitas guiadas y programas educativos sobre el valor histórico y arqueológico del lugar.



A4.3 - Prevención de incendios en el Corredor Verde y su entorno – TA2, SA2.4, TI0059

La Palma enfrenta una alta **problemática de incendios forestales**, agravada por el cambio climático y la acumulación de material vegetal seco. Se proponen acciones preventivas para reducir el riesgo en el corredor y sus alrededores.

- Creación de cortafuegos estratégicos y zonas de baja carga de combustible vegetal.
- Implementación de un plan de mantenimiento y limpieza periódica del corredor.
- Instalación de sistemas de vigilancia y detección temprana de incendios.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 69/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- Desarrollo de campañas de concienciación y formación para la población local sobre la prevención de incendios.

A4.4 - Potenciación del ecoturismo en el Corredor Verde – TA4, SA4.1, TI00166

Se busca aprovechar esta iniciativa para fortalecer el ecoturismo y consolidar el corredor como un destino sostenible.

- Desarrollo de infraestructuras y servicios de apoyo para mejorar la experiencia de los visitantes y deportistas.
- Impulso de actividades de turismo activo, como rutas guiadas, alquiler de bicicletas y talleres ambientales.
- Creación de una red de señalización y promoción del corredor como parte de la oferta ecoturística de La Palma.

A4.5 - Fomento del emprendimiento verde en el Corredor Verde – TA1, SA1.2, TI0021

El Reventón El Paso es una reconocida prueba deportiva de montaña que se celebra en la zona. En el marco de este evento se busca incentivar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la sostenibilidad y la economía verde en el entorno del corredor.

- Creación de una **feria de emprendimiento verde** para conectar a emprendedores con inversores y organismos de apoyo.
- Programas de formación y asesoramiento para el desarrollo de modelos de negocio sostenibles.
- Apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos empresariales alineados con los principios de la economía circular y la sostenibilidad.
- Generación de empleo verde mediante la diversificación de oportunidades económicas en la comarca.

4.6.5. Proceso participativo definición actuaciones P4:

Participación interna:

- **Talleres de trabajo** con los técnicos de la Consejería de medio ambiente del Cabildo, la técnica del área de promoción económica y con los municipios participantes.

Participación externa (agentes locales, colectivos y ciudadanía):

Se realizó una **encuesta ciudadana**, en la que participaron **350 personas**, logrando una amplia representación de la ciudadanía de los municipios participantes. Las acciones del Plan EDIL se han definido en base a las **prioridades votadas por la ciudadanía, agentes**

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 70/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

locales y colectivos, asegurando que la estrategia responda a las necesidades reales del territorio.

4.6.6. Competencias locales ejecución actuaciones P4:

El Cabildo de La Palma y los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente tienen las competencias necesarias para ejecutar el Proyecto 4.

El Cabildo Insular, según la Ley 8/2015, es competente en gestión ambiental, conservación del patrimonio, turismo sostenible, emprendimiento verde y protección civil, incluyendo la prevención de incendios.

Los municipios, conforme a la Ley 7/1985, tienen competencias en gestión del suelo, movilidad, turismo y desarrollo económico local, permitiéndoles colaborar en la restauración ecológica, ecoturismo y dinamización del emprendimiento verde.

4.6.7. Presupuesto ámbitos intervención, subtipos, tipos de acción y Proyecto 4:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 71/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55</p>			



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

P4: Corredor verde y ecoturístico.

Actuaciones	TA	SA	AI	Presupuesto	Indicador de Realización	Cantidad Estimada	Indicador de Resultado	Cantidad Estimada
A4.1 - Renaturalización del Corredor Verde	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.7 - Lucha contra la contaminación y mejora de espacios urbanos naturales	TI0079	472.150 €	RCO36 - Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático	3,5 ha	RCR95 - Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas	5.000 personas
A4.2 - Puesta en valor del patrimonio arqueológico del corredor	TA4 - Patrimonio Cultural	SA4.1 - Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales	TI0166	95.000 €	RCO77 - Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas	3 sitios culturales y turísticos	RCR77 - Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas	15.000 visitantes/año
A4.3 - Prevención de incendios en el Corredor Verde y su entorno	TA2 - Energía y Medioambiente	SA2.4 - Infraestructuras de seguridad y emergencias	TI0059	294.650 €	RCO26 - Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático	5 ha	RCR36 - Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales	7.500 personas
A4.4 - Potenciación del ecoturismo en el Corredor Verde	TA4 - Patrimonio Cultural	SA4.1 - Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y	TI0166	126.425 €	RCO77 - Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas	3 sitios culturales y turísticos	RCR77 - Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas	15.000 visitantes/año

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 72/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

A4.5 - Fomento del emprendimiento verde en el Corredor Verde	TA1 - Digitalización y Dinamización Económica	los servicios culturales	SA1.2 - Dinamización económica	TI0021	299.065,86 €	RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	50 empresas	RCR19 - Empresas con mayor volumen de negocios	10 empresas
TOTAL PROYECTO 4					1.287.290,86				



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4.6.8. Integración Proyecto 4:

4.6.8.1. Integración intersectorial de actuaciones P4:

El Proyecto 4 abarca tres tipos de acción (TA) de la convocatoria para crear un corredor verde que une dos municipios. Son actuaciones complementarias que pretenden actuar desde distintas perspectivas en la misma zona para regenerar el entorno natural y mitigar los riesgos de incendio, ofrecer alternativas de movilidad sostenible, preservar el patrimonio arqueológico, fortalecer el ecoturismo y fomentar el emprendimiento verde.

Esta integración intersectorial permite que la recuperación ambiental impulse nuevas oportunidades económicas y sociales, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible en la comarca suroeste.

4.6.8.2. Cooperación horizontal y vertical P4:

Actuación	Cooperación Horizontal		Cooperación Vertical	
	Área Responsable	Áreas Implicadas	Agentes Locales Involucrados	Forma de Participación
A4.1 - Renaturalización del Corredor Verde	Medio Ambiente - Cabildo	Obras Públicas Cabildo, Turismo Cabildo y Ayuntamientos, Reserva de la Biosfera, Participación Ciudadana	- Asociaciones ambientales locales - Asociaciones de vecinos.	- Participación en actividades de reforestación - Talleres sobre flora autóctona y biodiversidad
A4.2 - Puesta en valor del patrimonio arqueológico	Patrimonio y Cultura - Cabildo	Patrimonio Ayuntamientos, Turismo, Educación, Participación Ciudadana	- Museo Arqueológico Benahorita - Historiadores y arqueólogos locales - Asociaciones culturales - Asociaciones de vecinos. - Guías turísticos	- Programas de educación patrimonial - Creación de rutas interpretativas guiadas
A4.3 - Prevención de incendios en el Corredor Verde	Emergencias y Medio Ambiente - Cabildo	Seguridad Ayuntamientos. Cuerpos de Bomberos	- Agrupación Protección Civil - Asociaciones vecinales	- Jornadas de formación en prevención de incendios - Voluntariado en limpieza y mantenimiento

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 74/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A4.4 - Potenciación del Ecoturismo	Turismo - Cabildo	Medio Ambiente, Movilidad, Deportes Cabildo y Ayuntamientos.	- Empresas de turismo activo - Asociaciones de cicloturismo y senderismo - Comerciantes y emprendedores locales	- Eventos de promoción del ecoturismo
A4.5 - Fomento del Emprendimiento Verde	Desarrollo Económico - Cabildo	Medio Ambiente Cabildo y Ayuntamientos.	- Asociaciones de empresarios	- Programas de mentoría y formación - Feria de emprendimiento verde

4.6.8.3. Equilibrio inversiones P4:

El Proyecto 4 equilibra inversiones en infraestructura ambiental con el desarrollo social y económico. El Corredor Verde multimodal está diseñado para las personas, fomentando la movilidad sostenible y el disfrute del entorno natural. La restauración del patrimonio arqueológico y la regeneración ambiental mejoran el paisaje y la biodiversidad, mientras que el impulso del ecoturismo y el emprendimiento verde generan empleo y dinamizan la economía local. Además, las medidas de prevención de incendios garantizan la seguridad y sostenibilidad del corredor a largo plazo.

4.6.9. Autorizaciones administrativas externas:

Las entidades ejecutoras del Proyecto 4 poseen todas las competencias necesarias para su implementación, sin depender de autorizaciones de otras administraciones o entidades externas. No se requieren trámites adicionales que puedan afectar a la viabilidad temporal del proyecto, garantizando su ejecución dentro del marco temporal previsto.

4.6.10. Grado de madurez, realismo y viabilidad temporal P4:

El **Proyecto 4** cuenta con un alto grado de madurez, ya que se basa en iniciativas alineadas con estrategias previas de regeneración ambiental y desarrollo sostenible en La Palma. Existen estudios técnicos realizados por la empresa pública Gestur Canarias que respaldan su viabilidad, además de una clara demanda por parte de la comunidad local y el sector turístico. La experiencia del Cabildo en proyectos de conservación y ecoturismo proporciona una base sólida para su ejecución.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 75/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

El proyecto tiene un **planteamiento realista y una planificación escalonada** que permite su implementación progresiva. La renaturalización y prevención de incendios pueden iniciarse en el corto plazo, mientras que las infraestructuras y la puesta en valor del patrimonio requieren estudios específicos. La potenciación del ecoturismo y el fomento del emprendimiento verde son actuaciones que se desarrollarán en paralelo.

4.7. Comunicación y visibilidad PAI.

Categoría	Acciones de comunicación y visibilidad Plan Edil
Plataforma Digital y Transparencia	Creación de un portal web con información en tiempo real, avances y un espacio de transparencia con documentos y ejecución presupuestaria.
Jornadas de Difusión del Plan	Tres eventos presenciales: inicio, mid-term y cierre, dirigidos a la ciudadanía, empresas y actores clave.
Paneles y Placas Informativas	Instalación de paneles físicos en obras y placas informativas en infraestructuras finalizadas.
Medios de Comunicación	Notas de prensa, entrevistas y reportajes en medios locales y regionales sobre el impacto del Plan.
Redes Sociales y Formatos Visuales	Producción de videos explicativos, testimonios y contenido audiovisual en redes sociales del Cabildo y Ayuntamientos.

Proyecto	Acciones de comunicación y visibilidad Proyectos
P1: Reconstrucción de las capacidades de la Comarca Suroeste	- Difusión del nuevo Parque de Bomberos con visitas guiadas y simulacros.
	- Campañas de sensibilización sobre prevención y gestión de emergencias.
	- Presentación de mejoras en transporte público y marquesinas solares.
P2: Reinención del modelo económico del Corredor Suroeste	- Evento de lanzamiento del Hub Audiovisual, con demostraciones tecnológicas y networking.
	- Talleres y charlas sobre digitalización de pymes y comercio online.
	- Inauguración de la Georuta del Tajogaite, con guías expertos y promoción turística.
P3: Comunidad resiliente, referente en sostenibilidad	- Lanzamiento de la Web App Eco La Palma, con presentaciones en municipios.
	- Demostraciones sobre uso de energías renovables en hogares.
	- Campaña educativa sobre compostaje comunitario y reducción de residuos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 76/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

P4: Corredor Verde y Ecoturístico	- Ruta inaugural del Corredor Verde, con actividades para la ciudadanía.
	- Presentación del patrimonio arqueológico restaurado, con visitas guiadas y material interpretativo.
	- Campaña de promoción del ecoturismo con influencers y medios especializados.

4.8. Carácter innovador PAI.

Problema Identificado	Solución Innovadora	Justificación del Carácter Innovador
Gestión de cenizas volcánicas sin aprovechamiento	Industria de transformación de cenizas	Reutilización de cenizas en fertilizantes y bioconstrucción, promoviendo economía circular y reducción de residuos.
Falta de espacios verdes y movilidad sostenible	Corredor Verde y Ecoturístico	Infraestructura integrada que combina movilidad sostenible, ecoturismo y restauración ambiental en un territorio post-erupción.
Infraestructura insuficiente para vehículos eléctricos	Instalación de 20 puntos de recarga	Duplica la capacidad de carga en la isla, facilitando la transición a la movilidad sostenible.
Desaprovechamiento del impacto del volcán en el turismo	Georuta interpretativa del Tajogalte	Primera ruta en Canarias con señalización digital y realidad aumentada, fomentando el turismo científico y educativo.
Falta de digitalización del comercio local	Market Place comarcal	Plataforma de e-commerce adaptada a la realidad insular, conectando negocios locales con mercados digitales.
Falta de un espacio tecnológico para el sector audiovisual	Hub Audiovisual en el Centro Empresarial	Primera infraestructura en La Palma con producción digital avanzada, atrayendo el sector audiovisual.
Escasa oferta cultural innovadora	CEMFAC: museo al aire libre en la red de museos del Gobierno	Primer museo urbano en Canarias dentro de la red de museos, integrando arte contemporáneo en el espacio público.
Baja concienciación en sostenibilidad y eficiencia energética	Web App "Eco La Palma"	Plataforma con inteligencia artificial que personaliza recomendaciones sobre energía y gestión de residuos.
Falta de cultura del compostaje en un territorio insular	Sistema de compostaje comunitario	Instalación de composteras comunitarias con monitoreo, promoviendo la economía circular en la gestión de residuos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 77/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

4.9. Intervención PAI en barrios desfavorecidos y cohesión urbana.

El 100 % del Plan EDIL Corredor Suroeste se implementa en una zona asolada por la erupción volcánica de 2021, donde la pérdida de viviendas, infraestructuras y actividad económica ha generado graves desequilibrios socioeconómicos. Las actuaciones están diseñadas para reconstruir el territorio, mejorar la calidad de vida y fomentar la integración económica, social y cultural de la población afectada, garantizando su conexión con el resto de la isla a través de movilidad, empleo, digitalización y sostenibilidad.

4.10. Despoblación o envejecimiento poblacional en el entorno urbano-rural

La Palma ha experimentado una pérdida de población en las últimas décadas, pasando de 87.163 habitantes en 2011 a 85.383 en 2024, reflejando la tendencia de éxodo poblacional agravado por la doble insularidad y la falta de oportunidades económicas. A esto se suma un envejecimiento acelerado, con un 21,52 % de la población mayor de 65 años, una cifra superior a la media de Canarias (18,3 %) y de España (20,1 %) [Fuente: eldiario.es] .

El PAI Corredor Suroeste contribuye a revertir esta situación dinamizando la economía local, fomentando el ecoturismo, digitalizando el comercio y mejorando infraestructuras esenciales, además de generar empleo verde y fortalecer la calidad de vida de la población, haciendo más atractiva la permanencia en la isla.

4.11. Integración de valores de la Nueva Bauhaus Europea en el PAI.

El Plan EDIL Corredor Suroeste integra los valores de la Nueva Bauhaus Europea a través de:

- Sostenibilidad: Infraestructuras verdes, movilidad sostenible y economía circular (reutilización de cenizas volcánicas y compostaje comunitario).
- Estética: Espacios públicos armoniosos y adaptados al paisaje insular, como el Corredor Verde y el CEMFAC.
- Inclusión: Diseño accesible, mejora del transporte público y fomento del emprendimiento verde.

Este enfoque garantiza una reconstrucción resiliente, sostenible y centrada en la comunidad.

4.12. Coordinación y sinergias con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia.

El PAI Corredor Suroeste se integra con las iniciativas de reconstrucción de La Palma impulsadas por el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma, garantizando su alineación y complementariedad. El Cabildo, como entidad coordinadora, cohesionada las intervenciones para maximizar su impacto y evitar duplicidades.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 78/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

- A nivel estatal: Se articula con el Plan Especial de Reconstrucción de La Palma, asegurando sinergias en infraestructuras, vivienda, empleo y reactivación económica.
- A nivel autonómico: Complementa el Decreto-ley 9/2023, de 18 de diciembre, que establece medidas urbanísticas y territoriales para la recuperación insular, así como las ayudas específicas para la reconstrucción del sector agrícola en los municipios afectados.
- A nivel insular: El Cabildo de La Palma, a través de su Plan de Recuperación, garantiza la cohesión de todas estas actuaciones, alineándolas con los fondos europeos (FEDER y Next Generation EU) y asegurando una reconstrucción eficiente, sostenible y adaptada a las necesidades locales.

4.13. Cooperación transnacional y sinergias y contribución europea.

El PAI Corredor Suroeste se coordina con otras iniciativas de ámbito local alineadas con estrategias europeas, generando sinergias en sostenibilidad, turismo y regeneración post-catástrofe.

- Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos: Se complementa con los planes del Cabildo de La Palma, "Aridane Renace" en Los Llanos y "Lava y Mar" en Tazacorte, que fomentan la diversificación del turismo, la movilidad sostenible y la reactivación económica en zonas afectadas.
- Georuta del Tajogaite y Proyecto de cooperación transnacional ECO-TUR: Su desarrollo sigue la metodología del proyecto europeo ECO-TUR, en el que participa el Ayuntamiento de Los Llanos, integrando principios de turismo sostenible y resiliencia.
- Colaboración Transnacional: El PAI se enriquece con talleres de trabajo transnacionales con municipios de Canarias, Azores (municipio de Pico), Madeira y Cabo Verde, favoreciendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en gestión territorial post-volcánica y ecoturismo.

5. Definición de los resultados esperados del Plan de acuerdo con los objetivos estratégicos y los proyectos planificados.

5.1. Resultados esperados del PAI.

Resultados esperados	Cantidad
P1: Reconstrucción de las capacidades de la Comarca Suroeste	
A1.1 - Nuevo Parque de Bomberos	
Parque de bomberos construido y operativo	1
Vehículos de intervención adquiridos	6
Nuevas aulas de formación	1

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 79/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Tanque de inmersión para rescate marino	1
A1.2 - Instalación de placas solares en el Parque de Bomberos	
Capacidad de generación de energía renovable	15 kW
A1.3 - Enlaces satelitales para digitalización y emergencias	
Zonas sin cobertura conectadas	3
A1.4 - Mejora del transporte público en el Corredor Suroeste	
Guaguas de bajas emisiones adquiridas	2
Microbuses de bajas emisiones adquiridos	2
Marquesinas solares instaladas	9
Incremento de la frecuencia del transporte público	5 %
A1.5 - Programa de Apoyo Psicológico a Afectados	
Personas atendidas en terapia individual y grupal	100
Profesionales capacitados en intervención psicológica	5
Unidades móviles de atención operativas	2
A1.6 - Renovación del Centro Cultural Los Canarios	
Centro cultural renovado y en funcionamiento	1

Resultados esperados	Valor
P2 Reinversión del Modelo económico del Corredor Suroeste	
A2.1 - Mejoras eficiencia energética CEI	
Reducción del consumo de energía primaria no renovable	20.1%
Reducción de emisiones de CO ₂	18.5%
Mejora en la transmitancia térmica de fachadas	De 1.69 W/m ² K a 0.50 W/m ² K
Mejora en la transmitancia de huecos acristalados	De 5.70 W/m ² K a 1.74 W/m ² K
A2.2 - Hub Audiovisual en el Centro Empresarial	
Empresas audiovisuales apoyadas	15
Profesionales formados en producción digital	50
Creación del estudio audiovisual	1



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

A2.3 - Programa de Orientación y Reinserción Laboral	
Personas beneficiadas	125
Inserción laboral efectiva	60%
A2.4 - Potenciación Oficina Acelera Pyme y Market Place	
PYMÉs y autónomos beneficiados	100
Empresas con aumento de ventas	35
A2.5 - Georuta Interpretativa del Tajogaite	
Kilómetros de senderos restaurados	30 km
Visitantes anuales a la ruta	10.000
A2.6 - Promoción productos culturales cascos históricos	
Eventos culturales realizados	6
Espacios urbanos revitalizados	500.000 m ²

Resultados esperados	Valor
P3 Una comunidad resiliente, nuevo referente insular de la sostenibilidad	
A3.1 - Eco La Palma: Plataforma digital para la sostenibilidad	
Plataforma digital operativa y en funcionamiento	1
Familias y sectores productivos con acceso a herramientas de sostenibilidad	2.000 usuarios/año
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares	
Viviendas estimadas con sistemas de autoconsumo energético instalado	25
Reducción del consumo energético en los hogares beneficiados	Sí
Incremento en la producción de energía renovable doméstica	365 kW
A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas	
Planta piloto adaptada y en funcionamiento	1
Volumen de cenizas volcánicas recicladas y reutilizadas	10 toneladas/año
Creación de empleo	3 personas
A3.4 - Reconstrucción de la Estación Transformadora de Residuos	

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 81/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Infraestructura reconstruida y operativa	1
Optimización del transporte y reducción de emisiones en la gestión de residuos	Sí
Incremento de la eficiencia en la gestión de residuos	5.000 toneladas/año
A3.5 - Compostaje comunitario y concienciación ciudadana	
Instalación de composteras comunitarias y domésticas	54 (50 domésticas y 4 comunitarias)
Fomento de prácticas de economía circular y reducción de residuos orgánicos	Sí
Número de personas formadas	100
A3.6 - Infraestructura para la movilidad eléctrica sostenible	
Puntos de recarga rápida dobles instalados	10
Usuarios anuales beneficiados de la infraestructura de recarga	43.800
A3.7 - Recuperación económica de la Comarca Suroeste	
Pymes y autónomos beneficiados con asesoramiento y apoyo financiero	100 pymes, 50 autónomos
Campañas de dinamización comercial realizadas	3

Resultados esperados	Valor
Proyecto 4: Corredor verde y ecoturístico	
A4.1 - Renaturalización del Corredor Verde (TA2, SA2.7, TI0079)	
Corredor verde multimodal creado	3.5 km
Superficie restaurada con especies autóctonas	3,5 ha
Zonas de descanso habilitados	5
Rutas peatonales y cicloturistas habilitadas	1
A4.2 - Puesta en valor del patrimonio arqueológico del corredor (TA4, SA4.1, TI0166)	
Programa de restauración y protección de petroglifos	1
Señalización interpretativa instalada	2 paneles
Materiales divulgativos creados (digital y físico)	3 campañas

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 82/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Visitas guiadas y programas educativos desarrollados	3 actividades/año
A4.3 - Prevención de incendios en el Corredor Verde y su entorno (TA2, SA2.4, TI0059)	
Cortafuegos estratégicos creados	5 ha
Plan de mantenimiento y limpieza implementado	Sí
Campañas de sensibilización y formación sobre incendios	3 campañas
A4.4 - Potenciación del ecoturismo en el Corredor Verde (TA4, SA4.1, TI00166)	
Infraestructuras y servicios de apoyo al ecoturismo desarrollados	Sí
Red de señalización del corredor instalada	1
A4.5 - Fomento del emprendimiento verde en el Corredor Verde (TA1, SA1.2, TI0021)	
Feria de emprendimiento verde organizada	1 edición/año
Programas de formación y asesoramiento para emprendedores	2 programas
Proyectos empresariales sostenibles apoyados	10

5.2. Impacto transformador cuantitativo y cualitativo a los desafíos EDIL.

Dimensión	Impacto Cuantitativo	Impacto Cualitativo
Infraestructura y movilidad	- 1 nuevo Parque de Bomberos en Los Llanos , con infraestructura sostenible y autosuficiente.	- Mejora de la seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias en la comarca.
	- 2 guaguas y 2 microbuses de bajas emisiones y 9 marquesinas solares , optimizando el transporte público.	- Reducción de emisiones y modernización del transporte , fomentando hábitos de movilidad sostenible.
	- 20 nuevos puntos de recarga rápida , duplicando la capacidad de movilidad eléctrica en La Palma.	- Creación de un corredor de movilidad ecológica con senderos accesibles para peatones y cicloturistas.
	- 3,5 km de Corredor Verde y Ecoturístico , promoviendo la movilidad sostenible y la conexión entre municipios.	
Sostenibilidad y medio ambiente	- Reforestación con especies autóctonas en zonas afectadas por la erupción.	- Regeneración ambiental y restauración del equilibrio ecológico en áreas afectadas.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 83/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de compostaje comunitario, con 50 composteras domésticas y 4 comunitarias, promoviendo la reducción de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de la economía circular a través del compostaje y la reutilización de cenizas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación de cenizas volcánicas en materiales de bioconstrucción y fertilizantes, reduciendo el impacto de la erupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del riesgo de incendios forestales y protección del patrimonio natural de la isla.
	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de incendios en el Corredor Verde, con cortafuegos y sistemas de vigilancia. 	
Reactivación económica y empleo	<ul style="list-style-type: none"> - 100 pymes y emprendedores beneficiados con digitalización y asesoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación del tejido económico, con sectores innovadores como el audiovisual y el ecoturismo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Hub Audiovisual, atrayendo inversión y empleo en la industria creativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleo verde y digital, favoreciendo la reactivación post-erupción.
	<ul style="list-style-type: none"> - Feria de Emprendimiento Verde, impulsando modelos de negocio sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la competitividad de pymes y autónomos a través de la digitalización.
	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Acelera Pyme y Market Place insular, digitalizando el comercio local. 	
Cohesión social y resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Apoyo Psicológico a afectados por la erupción, con asistencia individual y grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del tejido social mediante espacios culturales y asistencia psicológica post-desastre.
	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación del Centro Cultural Los Canarios, mejorando accesibilidad y espacios de encuentro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la accesibilidad y la equidad territorial, garantizando servicios y oportunidades en todas las localidades.
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para la movilidad sostenible y accesible, con transporte público mejorado y rutas peatonales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una comunidad más resiliente y participativa, involucrando a la ciudadanía en la reconstrucción.
	<ul style="list-style-type: none"> - Web App "Eco La Palma", ofreciendo herramientas digitales para la sostenibilidad y la participación ciudadana. 	
Turismo y patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en valor del patrimonio arqueológico, con restauración y señalización de petroglifos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atractivo turístico diferenciado, basado en identidad local y patrimonio natural.
	<ul style="list-style-type: none"> - Georuta del Tajogaite, un producto de turismo sostenible basado en la divulgación científica y el senderismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revalorización del patrimonio cultural y su integración en la oferta turística de la isla.
	<ul style="list-style-type: none"> - CEMFAC: Museo al aire libre, promoviendo el arte contemporáneo en el espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de nuevas experiencias para visitantes y residentes, potenciando el turismo sostenible.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A> .

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 84/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

	- Dinamización de cascos históricos, vinculando cultura, comercio y turismo.	
--	--	--

6. Planificación temporal y presupuestaria de las actuaciones:

6.1. Calendario de ejecución.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 85/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

	jun-26	sep-26	jun-27	sep-27	jun-28	sep-28	jun-29	sep-29
A2.2 - Hub Audiovisual en el Centro Empresarial (TA1, SA1.1, TI0016)								
Preparación: Diseño del espacio y licitación								
Ejecución: Construcción del estudio, instalación de tecnología y equipamiento								
Ejecución: Formación en profesiones del cine y sector audiovisual								
Finalización: Campaña de promoción con La Palma Film Commission								
A2.3 - Programa de Orientación y Reinserción Laboral (TA3, SA3.1, TI00127)								
Preparación: Definición del programa y contratación del servicio								
Ejecución: Desarrollo del programa y atención a beneficiarios								
Finalización: Evaluación de resultados y continuidad								
A2.4 - Potenciación Oficina Acalatera Pyme y Market Place (TA1, SA1.2, TI0013)								
Preparación: Diseño de estrategias de apoyo a pymes y marketplace								
Ejecución: Implementación de asesoramiento y dinamización comercial								
Finalización: Seguimiento y consolidación de negocios locales								
A2.5 - Georuta Interpretativa del Tajogaite (TA4, SA4.2, TI00165)								
Preparación: Levantamiento de necesidades y planificación								
Preparación: Licitación del diseño y desarrollo del producto turístico								
Preparación: Licitación de las obras								
Ejecución: Restauración de senderos, instalación de contenidos interpretativos								
Finalización: Promoción y comercialización de la ruta								
A2.6 - Promoción productos culturales cascos históricos (TA4, SA4.1, TI00165)								
Preparación: Identificación de eventos y planificación de actuaciones								
Ejecución: Desarrollo de eventos y actividades culturales								
Finalización: Evaluación del impacto y continuidad de programas								
P3: Una comunidad resiliente, nuevo referente insular de la sostenibilidad.								
A3.1 - Eco La Palma: Plataforma digital para la sostenibilidad (TA1, SA1.1, TI0016)								
Preparación: Diseño de la plataforma, definición de funcionalidades y contratación del desarrollo								
Ejecución: Desarrollo de la plataforma y pruebas operativas								
Finalización: Lanzamiento y capacitación de usuarios								
A3.2 - Autoconsumo energético en hogares (TA2, SA2.2, TI0048)								
Preparación: Diseño de convocatoria y criterios de selección								
Ejecución: Instalación de sistemas de autoconsumo en viviendas								
Finalización: Seguimiento y evaluación del impacto energético								
A3.3 - Industria innovadora con cenizas volcánicas (TA2, SA2.6, TI0068)								
Preparación: Diseño del proyecto y adecuación de la nave municipal								
Ejecución: Instalación de maquinaria y puesta en marcha del píleo								
Finalización: Evaluación de procesos y escalabilidad del modelo								

Firmado por: MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 87/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

6.2. Senda financiera (compromiso de gasto, ejecución, declaración).

Nombre Entidad Solicitante:

Título PAI:

	Título	Código Proyecto	Presupuesto
Proyecto 1	Reconstrucción de las capacidades de la Comarca Suroeste	Proyecto1	5.899.000,00 €
Proyecto 2	Reinvención del Modelo económico del Corredor Suroeste	Proyecto2	3.828.659,14 €
Proyecto 3	Una comunidad resiliente, nuevo referente insular de la sostenibilidad.	Proyecto3	3.935.050,00 €
Proyecto 4	Corredor verde y ecoturístico.	Proyecto4	1.287.290,86 €
Proyecto 5	0	Proyecto5	- €
Proyecto 6	0	Proyecto6	- €
Proyecto 7	0	Proyecto7	- €
Proyecto 8	0	Proyecto8	- €
Proyecto 9	0	Proyecto9	- €
Proyecto 10	0	Proyecto10	- €

Presupuesto total PAI: 14.950.000,00 €

FINANCIACION PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA	
CABILDO INSULAR DE LA PALMA 15%	2.242.500,00 €
SUBVENCIÓN FEDER 85%	12.707.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PASO	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	0,00 €
TOTAL PLAN EDIL	14.950.000,00 €

PREVISION ANUALIDADES PLAN EDIL CORREDOR SUROESTE DE LA PALMA	
2026	1.495.000,00 €
2027	4.485.000,00 €
2028	4.485.000,00 €
2029	4.485.000,00 €
TOTAL	14.950.000,00 €

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 89/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Tipo de acción	Presupuesto	Proyecto1	Proyecto2	Proyecto3	Proyecto4
Tipo de Acción 1: Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	2.811.065,86 €	150.000,00 €	1.790.000,00 €	572.000,00 €	299.065,86 €
Tipo de acción 2: Gestión sostenible de los recursos y protección del medio ambiente.	9.772.509,14 €	4.989.000,00 €	653.659,14 €	3.363.050,00 €	766.800,00 €
Tipo de Acción 3: Inclusión social, participación ciudadana y dinamización económica del entorno local	1.050.000,00 €	760.000,00 €	290.000,00 €	- €	- €
Tipo de Acción 4: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	1.316.425,00 €	- €	1.095.000,00 €	- €	221.425,00 €

Subtipo/Acción	Presupuesto Subtipo	Proyecto1	Proyecto2	Proyecto3	Proyecto4	TotalParaComprobación
Subtipo de acción 1.1: Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	1.440.000,00 €	150.000,00 €	1.200.000,00 €	90.000,00 €	- €	1.440.000,00 €
Subtipo de acción 1.2: Dinamización económica	1.371.065,86 €	- €	390.000,00 €	482.000,00 €	299.065,86 €	1.371.065,86 €
Subtipo de acción 2.1: Eficiencia energética	653.659,14 €	- €	653.659,14 €	- €	- €	653.659,14 €
Subtipo de acción 2.2: Energía renovable	534.550,00 €	150.000,00 €	- €	364.550,00 €	- €	534.550,00 €
Subtipo de acción 2.3: Movilidad urbana sostenible	1.946.000,00 €	1.339.000,00 €	- €	607.000,00 €	- €	1.946.000,00 €
Subtipo de acción 2.4: Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes	3.794.650,00 €	3.500.000,00 €	- €	- €	294.650,00 €	3.794.650,00 €
Subtipo de acción 2.5: Recursos Hídricos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Subtipo de acción 2.6: Gestión de residuos: economía circular	2.391.500,00 €	- €	- €	2.391.500,00 €	- €	2.391.500,00 €
Subtipo de acción 2.7: Lucha contra la desertificación y mejora de espacios urbanos naturales	472.150,00 €	- €	- €	- €	472.150,00 €	472.150,00 €
Subtipo de acción 3.1: Inclusión social	1.050.000,00 €	760.000,00 €	290.000,00 €	- €	- €	1.050.000,00 €
Subtipo de acción 4.1: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	1.316.425,00 €	- €	1.095.000,00 €	- €	221.425,00 €	1.316.425,00 €

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 90/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

TIPO DE ACCIÓN	SUBTIPO DE ACCIÓN	CODIGO DEL A	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	TOTAL	Proyecto1	Proyecto2	Proyecto3	Proyecto4
TIPO DE ACCIÓN 1. Digital y dinamización económica	Subtipo de acción 1.1. Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	T10016	Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones	240.000,00 €	150.000,00 €	€	90.000,00 €	€
TIPO DE ACCIÓN 1. Digital y dinamización económica	Subtipo de acción 1.1. Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	T10018	Servicios y aplicaciones informáticas para las capacidades digitales y la inclusión digital	1.200.000,00 €	€	1.200.000,00 €	€	€
TIPO DE ACCIÓN 1. Digital y dinamización económica	Subtipo de acción 1.2. Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	T10013	Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónico y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivientes, los cooperadores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas)	590.000,00 €	€	590.000,00 €	€	€
TIPO DE ACCIÓN 1. Digital y dinamización económica	Subtipo de acción 1.2. Dinamización económica	T10021	Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas	781.065,86 €	€	€	482.000,00 €	299.065,86 €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.1. Eficiencia energética	T10044	Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.1. Eficiencia energética	T10045	Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética	653.659,14 €	€	653.659,14 €	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10047	Energía renovable: eólica	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10048	Energía renovable: solar	514.550,00 €	350.000,00 €	€	164.550,00 €	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10049	Energía renovable: biomasa	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10062	Otras energías renovables (incluida la geotérmica)	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10053	Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10054	Cogeneración de alta eficiencia, calefacción y refrigeración urbanas	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.2. Energía renovable	T10055	Cogeneración de alta eficiencia, calefacción y refrigeración urbanas eficientes con pocas emisiones durante el ciclo de vida	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.3. Movilidad urbana sostenible	T10081	Infraestructura de transporte urbano limpio	607.000,00 €	€	€	607.000,00 €	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.3. Movilidad urbana sostenible	T10082	Material rodante de transporte urbano limpio	1.339.000,00 €	1.339.000,00 €	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.3. Movilidad urbana sostenible	T10083	Infraestructura para bicicletas	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.3. Movilidad urbana sostenible	T10084	Digitalización del transporte urbano	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.3. Movilidad urbana sostenible	T10085	Digitalización del transporte cuando se dedique en parte a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, transporte urbano	€	€	€	€	€
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.4. Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes	T10058	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención de riesgos relacionados con el clima, inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)	€	€	€	€	€

Firmado por: MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>





Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

TIPO DE ACCIÓN	SUBTIPO DE ACCIÓN	CODIGO DEL A	AMBITOS DE INTERVENCIÓN	TOTAL	Proyecto1	Proyecto2	Proyecto3	Proyecto4
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.4. Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes	T00059	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los entornos socioeconómicos).	3.794.650,00 €	3.500.000,00 €	- €	- €	294.650,00 €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.4. Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes	T00060	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los entornos socioeconómicos).	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.5. Recursos Hídricos	T00062	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable)	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.5. Recursos Hídricos	T00063	Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable) de acuerdo con los criterios de eficiencia	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.5. Recursos Hídricos	T00064	Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de escapes).	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.5. Recursos Hídricos	T00065	Recogida y tratamiento de aguas residuales[1]	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.5. Recursos Hídricos	T00066	Recogida y tratamiento de aguas residuales de aguas de uso agrícola con los criterios de eficiencia energética[2]	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.6. Gestión de residuos: economía circular	T00067	Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado	1.500.000,00 €	- €	- €	1.500.000,00 €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.6. Gestión de residuos: economía circular	T00068	Tratamiento de residuos domésticos: tratamiento de desechos residuales	891.500,00 €	- €	- €	891.500,00 €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.6. Gestión de residuos: economía circular	T00069	Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.6. Gestión de residuos: economía circular	T00073	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.6. Gestión de residuos: economía circular	T00074	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados de acuerdo con los criterios de eficiencia	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.7. Lucha contra la desertificación y mejora de espacios urbanos naturales	T00077	Medidas de calidad del aire y reducción del ruido	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.7. Lucha contra la desertificación y mejora de espacios urbanos naturales	T00079	Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules	477.150,00 €	- €	- €	- €	477.150,00 €
TIPO DE ACCIÓN 2. Energía y medioambiente	Subtipo de acción 2.7. Lucha contra la desertificación y mejora de espacios urbanos naturales	T00080	Otras medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito de la conservación y restauración de zonas naturales con alto potencial para la absorción y el almacenamiento de carbono, por ejemplo mediante la restauración de turberas o la captura de gases de vertederos.	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 3. Inclusión social	Subtipo de acción 3.1. Inclusión social	T00126	Infraestructuras de vivienda para personas distintas de los migrantes, refugiados y personas bajo protección internacional o que soliciten protección internacional	- €	- €	- €	- €	- €
TIPO DE ACCIÓN 3. Inclusión social	Subtipo de acción 3.1. Inclusión social	T00127	Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad	1.050.000,00 €	760.000,00 €	290.000,00 €	- €	- €

Firmado por: MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
 JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
 Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

7. Capacidad administrativa y de gestión, financiera y en proyectos europeos.

7.1. Capacidad administrativa y la experiencia en gestión de recursos públicos de la/s unidad/es gestora/s del PAI.

El Cabildo de La Palma, como entidad gestora del PAI Corredor Suroeste, cuenta con amplia experiencia en la gestión de fondos públicos y programas de desarrollo, asegurando una ejecución eficiente y transparente.

- Gestión de Fondos Europeos y Estatales: ha gestionado con éxito proyectos financiados por el FEDER, FSE, Next Generation EU y fondos del Gobierno de España y Canarias, incluyendo iniciativas de reconstrucción post-erupción.
- Coordinación Interinstitucional: lidera la implementación de programas estratégicos en colaboración con el Gobierno de Canarias, ayuntamientos locales y organismos estatales, asegurando la coherencia de las actuaciones.
- Capacidad Técnica y Operativa: dispone de equipos multidisciplinares especializados en planificación territorial, desarrollo económico, sostenibilidad y movilidad, garantizando la correcta ejecución del PAI.

7.2. Capacidad financiera de la/s entidad/es participante/s en relación con el presupuesto previsto para el Plan y cada uno de sus proyectos.

El Cabildo de La Palma, junto con los ayuntamientos del Corredor Suroeste, dispone de suficiente capacidad financiera y operativa para asumir la gestión del presupuesto del PAI Corredor Suroeste, en coordinación con fuentes de financiación complementarias.

- Presupuesto alineado con estrategias de reconstrucción: el PAI se financia con fondos europeos, estatales y autonómicos, integrándose con otras inversiones ya en curso, optimizando el uso de los recursos disponibles.
- Sostenibilidad financiera: la estructura de financiación garantiza la viabilidad del plan a medio y largo plazo, incluyendo cofinanciación de infraestructuras y programas complementarios.
- Capacidad de ejecución: el Cabildo y los ayuntamientos han demostrado alta capacidad de absorción de fondos, ejecutando proyectos complejos en tiempos ajustados, como los vinculados a la reconstrucción post-erupción.

7.3. Participación de la entidad en otros programas comunitarios (Urbact, IUE, otros) y su sinergia con el Plan.

El Cabildo de La Palma y los municipios participantes han desarrollado proyectos en el marco de programas europeos que generan sinergias con el PAI Corredor Suroeste, fortaleciendo su impacto y conexión con redes de cooperación internacional.

- Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos: el Cabildo y los ayuntamientos de Los Llanos y Tazacorte han impulsado "Aridane Renace" y "Lava y Mar",

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 94/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

complementando las acciones del PAI en regeneración turística y diversificación económica.

- Programa ECO-TUR (Interreg Mac 2014-2020): el Ayuntamiento de Los Llanos ha participado en esta iniciativa para promover el ecoturismo sostenible, metodología que se aplicará en la Georuta del Tajogaite.
- Intercambio con municipios de la Macaronesia: el PAI participará en talleres de trabajo transnacionales junto a Canarias, Azores (municipio de Pico), Madeira y Cabo Verde, favoreciendo el aprendizaje mutuo en gestión de desastres y desarrollo sostenible.

8. Asistencia técnica

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Orden, relativo a gastos elegibles, subcontratación y costes simplificados, el Cabildo prevé la contratación de una asistencia técnica que complemente la labor de la Dirección del Plan EDIL (interna) y de las Unidades Ejecutoras. Para ello, se destinará el 3,5 % del Plan, en línea con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2021/1060.

Ámbitos de Trabajo de la Asistencia Técnica

Área de Trabajo	Tareas Específicas
Gestión y Normativa de Fondos Europeos	- Asesoramiento en la aplicación de la normativa FEDER.
	- Tramitación administrativa de la selección de operaciones y su verificación.
Seguimiento y Control Financiero-Administrativo	- Gestión documental de las certificaciones de gasto y auditorías.
	- Control del cumplimiento normativo y trazabilidad financiera.
	- Apoyo en la contabilidad diferenciada y certificación de gastos.
Estrategia de Comunicación y Publicidad	- Elaboración del Plan de Comunicación y Difusión de la EDUSI.
	- Desarrollo de materiales informativos (trípticos, cuñas de radio, cartelera).
	- Organización de reuniones ciudadanas y eventos de difusión.
Seguimiento de Indicadores y Evaluación de Impacto	- Definición de metodologías para la medición de resultados.
	- Implementación de un sistema de monitoreo de indicadores financieros y físicos.

Firmado por:

MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General
JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente

Fecha: 20-02-2025 10:10:29
Fecha: 20-02-2025 10:24:15

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A

Comprobación CSV: <https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A>.

Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01

- 95/108 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

	- Elaboración de informes periódicos (anual, intermedia y final) sobre el cumplimiento de objetivos.
Modelo de Gobernanza y Transferencia de Conocimiento	- Formación al personal de gestión en procedimientos y normativa FEDER.
	- Organización de los Comités de Seguimiento de los Proyectos.
	- Diseño de mecanismos de participación ciudadana y consulta pública.
	- Realización de los talleres de participación de las actuaciones.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 96/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

3. RECUPERACIÓN DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO EN APLICACIÓN DEL DECRETO-LEY 1/2024 DE 19 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA. (EXPEDIENTE 2025-1029)

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen adoptado en sesión extraordinaria por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción celebrada el día 19 de febrero de 2025, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2. RECUPERACIÓN DE SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO EN APLICACIÓN DEL DECRETO-LEY 1/2024 DE 19 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA. (EXPEDIENTE 2025-1029)

Toma la palabra el Señor Alcalde para manifestar que se trata de una opción prevista en el Decreto Ley 1/2024, en su artículo 11, al que da lectura.

Doña Aránzazu Acosta, Técnico Municipal, señala que respecto a la titularidad de los suelos se aporta una declaración responsable, legalmente permitido toda vez que cuando se presenten los instrumentos de desarrollo habrán de incluir la acreditación de la titularidad de estos suelos de Puertos Naos. Se plantea la edificación de aproximadamente 110 viviendas siendo, por tanto, 50 sociales. Señala que, si en el plazo de 1 año, salvo causas justificadas, no se presenta la ordenación pormenorizada, el suelo recuperaría su clasificación de suelo rústico.

Visto el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente

INFORME JURÍDICO- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

OBJETO: Se emite el presente informe - propuesta en relación a la aplicación del DECRETO LEY 1/2024, de 19 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA, en relación con la solicitud de "recuperación de la clasificación de suelo urbanizable"

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

El Decreto - Ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda parte de la declaración de situación de emergencia habitacional en Canarias y tiene como objetivo agilizar el proceso de vivienda pública para paliar la crisis existente en materia de oferta de vivienda protegida pública y privada y vivienda libre; pretende dar respuesta al problema existente del desequilibrio manifiesto entre la oferta y demanda en materia de vivienda.

El Decreto Ley implementa medidas de aplicación directa, sin necesidad de modificar los instrumentos de planeamiento vigente y con fuerza jurídica para desplazar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento territorial o urbanístico contrarios a los mandatos establecidos por el Decreto Ley (Disposición Adicional Primera).

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 97/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

Expediente Nº:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

Este Decreto Ley, para hacer frente a la citada emergencia habitacional, adopta un conjunto de medidas que se estructuran en dos grupos:

A) Medidas para incrementar la disponibilidad de suelo y la utilización de edificaciones con destino a vivienda.

a) La recalificación a uso de vivienda de locales (artículo 13) y edificios completos (artículo 14). b) El incremento de edificabilidad de edificaciones destinadas a vivienda (artículo 15).

c) La división de viviendas existentes (artículo 16).

d) La rehabilitación de edificaciones no terminadas (artículo 18)

B) Medidas para promover, impulsar y facilitar la construcción de viviendas protegidas.

Recuperación de suelo urbanizable residencial: *el suelo urbanizable o apto para urbanizar recogido en el planeamiento general no adaptado reclasificado a suelo rústico cuando su destino original fuera residencial o turístico-residencial podrá ser recuperado como suelo urbanizable no ordenado, en su caso, la parte del mismo que tuviera destino residencial, siempre que se destine a la construcción de viviendas y que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías. La persona o personas titulares de, al menos, el 50% del suelo podrá solicitar la recuperación del ayuntamiento correspondiente que la otorgará en función de las necesidades de vivienda del municipio.*

Este informe se centra en el segundo de los grupos citados, que se recogen en el artículo 11 del citado Decreto- Ley 1/2024.

II.- SOLICITUD:

Se presenta la solicitud de fecha 4/02/2025 registro de entrada 2025-003351, Subsana con fecha 13/02/2025, registro de entrada 2025/4467. En la primera solicitud, no constan las firmas de los instantes, ni declaración responsable.

Según la misma los titulares son:

RELACIÓN DE PROPIETARIOS QUE FIRMAN DECLARACIÓN RESPONSABLE

DONELIA PÉREZ GONZÁLEZ

DNI 78413175B

Nº 5457605BS1655N - SUPERFICIE: 626 m²

JOSÉ VITORINO CAMACHO RAMOS

DNI 42154857C

Nº 5457611BS1655N - SUPERFICIE: 608 m²

FIDEL ARQUÍMEDES GONZÁLEZ JERÓNIMO

DNI 42198068Z

Nº 5457612BS1655N - SUPERFICIE: 672 m²

CARMEN MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ

DNI 78410787S

Nº 5457613BS1655N - SUPERFICIE: 599 m²

SEGUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ representado por

ANA DOLORES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DNI 42053859S

Nº 5457616BS1655N - SUPERFICIE: 765 m²

ALICIA VANOOSTENDE SIMILE

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 98/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 0380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

DNI 42233172C N° 5457604BS1655N - SUPERFICIE: 855 m²

CARMEN MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ
DNI 78410787S N° 5457607BS1655N - SUPERFICIE: 620 m²

PILAR NIEVES GONZÁLEZ JERÓNIMO
DNI 42155498V N° 5457608BS1655N - SUPERFICIE: 484 m²

MANUEL FIDALGO RODRÍGUEZ representado por
MARÍA DEL CARMEN FIDALGO RODRÍGUEZ
DNI 45437218M N° 5457617BS1655N - SUPERFICIE: 127 m²

JOSÉ LUIS PERDOMO SÁNCHEZ
DNI 54270996N N° 5457620BS1655N - SUPERFICIE: 312 m²

TOTAL, SUPERFICIE ACREDITADA: 5.668 m²

TOTAL, DE SUPERFICIE A SECTORIZAR: 8.558 m²

PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL: 66,23 %

Con la documentación aportada acreditan y declaran ser propietarios de al menos el 50 por ciento del suelo objeto de recuperación dentro del que fuera SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO T2, actualmente desclasificado por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y Espacios Naturales de Canarias (en adelante, LSENC).

No obstante, se hace necesario señalar la necesidad de que esta declaración responsable de titularidad, en consonancia con el art 10 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado mediante Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, Acreditación de la disponibilidad jurídica del suelo, vuelo o subsuelo para la solicitud de títulos habilitantes ante la administración, no será documento suficiente para la presentación de la ordenación pormenorizada a la que están obligados, en el plazo de un año, en donde deberán aportar para su tramitación en el Ayuntamiento, la documentación exigible para un plan parcial y así, con respecto a la titularidad:

- Escritura de propiedad de los terrenos
- IBI reciente
- Notas simples registrales recientes

Con la misma, se adjunta un Documento Técnico Justificativo de la solicitud, en donde en aplicación del artículo 137 y 138 de la LSENC que regula los estándares y parámetros de ordenación, la propuesta podría suponer un parque residencial de 100 viviendas.

III.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PLAZO PARA LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO POR EL PLENO.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfnos.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.net • admin.aridane.net • e-mail: informacion@aridane.net

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 99/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

La solicitud se presenta con fecha 04/02/2025. Subsanada con fecha 13/02/2025, registro entrada 2025/4467.

El acuerdo plenario debe ser adoptado en el plazo de un año desde la entrada en vigor del Decreto Ley que, de conformidad a la Disposición final tercera de la misma:

El presente decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias».

Este Decreto Ley fue publicado en el BOC N° 37 de fecha 20 de febrero de 2024, razón por la que el acuerdo plenario debería ser adoptado antes del 20 de febrero del 2025.

IV.- HITOS DEL SUELO OBJETO DE RECUPERACIÓN COMO URBANIZABLE NO ORDENADO.

Como antecedentes es importante señalar que por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENC), los urbanizables no sectorizados de este municipio pasan a ser reclasificados como Rústico Común de reserva.

Disposición transitoria primera. Reclasificación de suelos urbanizables no sectorizados.

1. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, los suelos clasificados en los instrumentos de ordenación vigentes como urbanizables no sectorizados quedan reclasificados como suelo rústico común de reserva.

2. Excepcionalmente, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el pleno del ayuntamiento correspondiente, previo informe en el que se detallen las razones que concurran, podrá acordar la reclasificación de algunos de esos suelos como urbanizables sectorizados por resultar indispensables para atender las necesidades municipales. En el caso de los suelos que hubieran sido categorizados como no sectorizados turísticos o estratégicos, la reclasificación queda sujeta a informe favorable del cabildo insular correspondiente

El Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, adoptó acuerdo relativo a la preparación y redacción de un INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICO conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2016, de modificación de la Ley 6/2002 sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, en relación a la zona del litoral de Puerto de Naos, lo que con fecha 3 de enero de 2018, se comunicó al Excmo. Cabildo Insular de La Palma por el Ayto de Los Llanos de Aridane. (Actualmente, Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma)

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 100/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

El Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2018, acordó la RECLASIFICACIÓN DEL SUELO RÚSTICO COMÚN DE RESERVA COMO URBANIZABLE SECTORIZADO, EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, POR SER IMPRESCINDIBLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO QUE AFECTA AL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICO (IPST) DE LA ZONA DEL LITORAL DE PUERTO DE NAOS, instando el Informe preceptivo y vinculante del Cabildo Insular de La Palma, tal y como establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2017, y que es emitido de forma favorable por esta Institución con fecha 20 de junio de 2018.

Esta posibilidad que ofrecía la LSENC con respecto al resto de suelos urbanizables no fue acordada por el Ayuntamiento. De ahí que la única y actual vía, hasta la aprobación de la modificación sustancial del Plan General, en tramitación, de recuperar estos urbanizables, sea a través de la regulación que ofrece de forma también excepcional y dentro del marco de medidas urgentes en materia de vivienda, este decreto- ley.

Esta Superficie dentro del Plan Insular de Ordenación (PIOLP) se encuentra en Zona D3.3 (ÁREA ESPECIALIZADA TURÍSTICA), en cuyo artículo 259 establece sus determinaciones de ordenación y señala que es una zona de uso principal turístico y compatible autorizable con limitaciones con el uso residencial cuando está previsto por el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma.

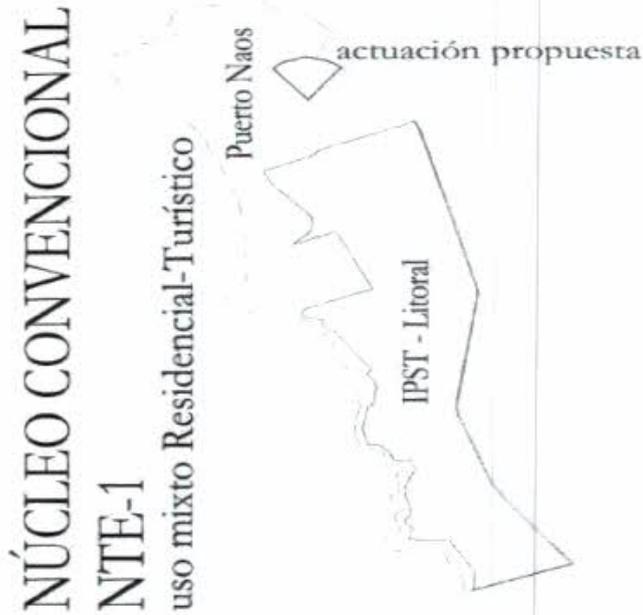
El Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística, establece los núcleos convencionales NTE-1, coincidente con el recinto D.3.3 del PIOLP, cuyo art. 11 establece el uso mixto para este núcleo; Turístico – Residencial. Dentro de este NTE-1, el Ayuntamiento inició un proceso de sectorización con la tramitación de un Instrumento de Planificación Singular Turístico, con la reclasificación y ordenación pormenorizada de 27,85 hectáreas en la zona Sur para uso turístico, ya mencionado en el inicio de este apartado. El resto de suelo del NTE-1, está ocupado por el núcleo urbano de Puerto Naos, por suelos urbanizables que fueron reclasificados por la LSENC en suelo rústico común de reserva. Dentro de ellos se encuentra esta actuación para la que se insta la recuperación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.nm • email@aridane.nm • informacion@aridane.nm

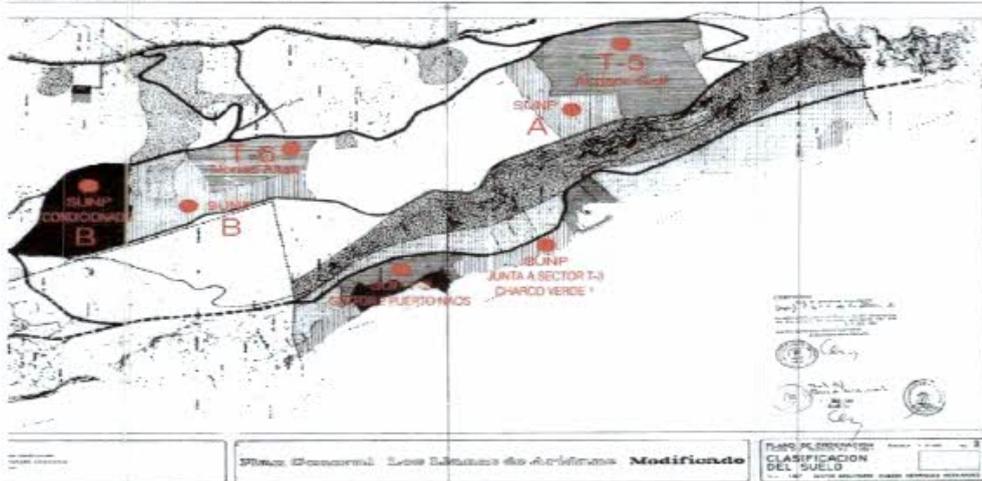
Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 101/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025



El Plan General Municipal en la Modificación del PLAN GENERAL DE 1983, lo clasifica como SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO T2.



El Modelo adoptado en 1987 trató de posibilitar ciertas operaciones estructurantes que permitieran reforzar la base económica y área de influencia de Los Llanos de Aridane en el contexto insular. En realidad, era una revisión conceptual del modelo que el Plan había planteado en 1983.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 102/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

La revisión que se plasma en el instrumento aprobado en 1987, adoptó otras estrategias para el desarrollo económico y la organización territorial, dando entrada a la componente turística en la ordenación, de una manera más patente e intensa, aunque nunca llegará a culminar.

Posteriormente, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2003 de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias desclasifica "ex lege" una serie de suelos urbanizables de este municipio y entre otros éste que quedó como "urbanizable no sectorizado".

Como se ha expresado por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENC), los urbanizables no sectorizados de este municipio pasan a ser reclasificados como Rústico Común de reserva.

El PGO vigente en este municipio de 1987, tras la anulación por sentencia del Tribunal Supremo del PGO'10, no dispone de adaptación ni a la derogada Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre la ordenación urbanística del suelo rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias, ni al derogado Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo, ni a la vigente Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y Espacio Naturales de Canarias.

V.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Decreto - Ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, en su artículo 11 señala:

"Artículo 11. Recuperación de suelo urbanizable residencial.

1. El suelo urbanizable o apto para urbanizar recogido en el planeamiento general no adaptado reclasificado a suelo rústico común en virtud de lo previsto por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuando su destino original fuera residencial o turístico-residencial, podrá ser recuperado como suelo urbanizable no ordenado, en su caso la parte del mismo que tuviera destino residencial, siempre que se destine a la construcción de viviendas y que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.

2. A esos efectos, la persona o personas titulares de, al menos el 50 % del suelo, podrá solicitar la recuperación del ayuntamiento correspondiente que la otorgará en función de las necesidades de vivienda del municipio. El acuerdo plenario de recuperación determina la reclasificación del suelo sin más trámites en tanto se trata de suelos que ya eran aptos para su transformación urbanística. El acuerdo deberá ser adoptado en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente disposición.

3. En el caso de que, aprobada la recuperación, transcurra más de un año sin que la persona promotora presente ante la Administración municipal la ordenación pormenorizada correspondiente, salvo causa justificada que corresponde apreciar al ayuntamiento, el suelo afectado volverá automáticamente a su clasificación original como rústico común.

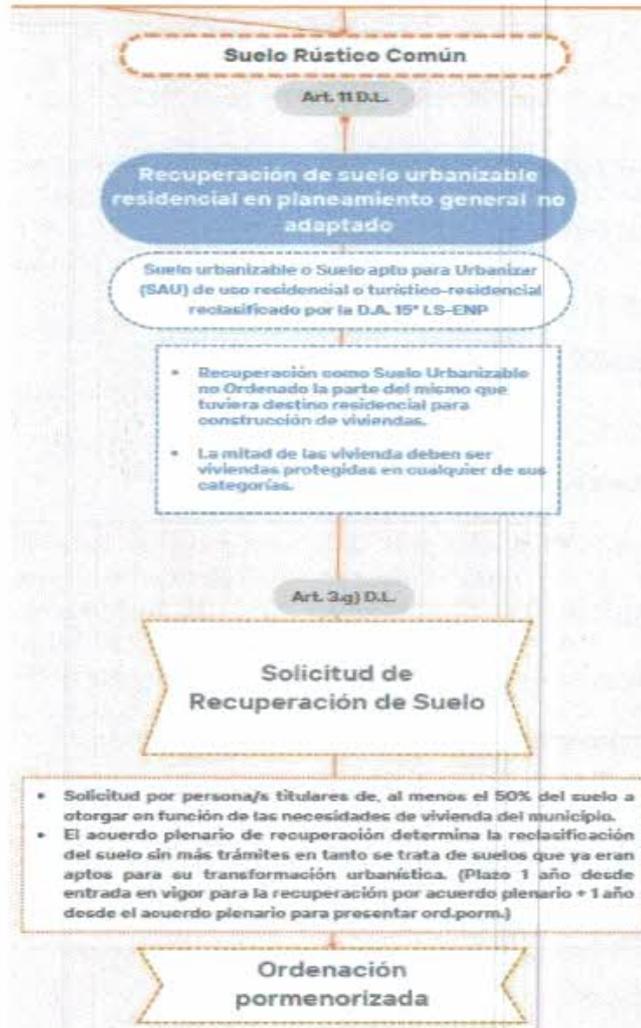
Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 103/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

4. Cuando sea viable llevar a cabo la construcción a la solicitud de licencia, le será de aplicación lo previsto en el apartado 3 del artículo anterior.”

Esquema que se anexa para su mejor apreciación:



En virtud de lo expuesto, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a la Comisión, convocada al efecto, para su estudio y análisis, para que de ser favorable se eleve al Pleno de la Corporación la propuesta para aprobar y adoptar el siguiente acuerdo:

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 104/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente Nº:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

ÚNICO.- Recuperación del Suelo Urbanizable Programado T2, concretamente, en la parte del mismo señalada en la Memoria Justificativa presentada por los instantes, que se corresponde con una superficie total de 8.558 m², solicitada por un porcentaje de propietarios que representan el 66.23 %, correspondiente a un total de superficie de 5.668 m², que se destinará a la construcción de viviendas y siempre que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.

Este acuerdo de recuperación supone su reclasificación del suelo de Suelo Rústico Común de Reserva a Suelo Urbanizable no ordenado, sin más trámites, en tanto se trata de suelos que ya eran aptos para su transformación urbanística, quedando sometido a las siguientes condiciones:

- La ordenación pormenorizada que se presentará por los promotores, en el plazo de un año desde la fecha de este acuerdo, para su aprobación por el Ayuntamiento, dispondrá de una solución detallada y completa, justificando los aspectos técnicos, económicos y ambientales que den viabilidad a la actuación que justifica este acuerdo.
- Queda sometido a que se destine a la construcción de viviendas y que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.
- El sometimiento a las exigencias que emanan del Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, aceptando cumplir con las determinaciones del mismo.

El acuerdo se adopta en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor del Decreto- Ley 1/2024 de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dada la necesidad urgente de vivienda de este municipio. (Publicada en el BOC N°37 de 20 de febrero de 2024).

Es lo que tengo que informar, que someto a su superior consideración y a cualquier otro criterio u opinión que se emita al efecto.

La Técnico Municipal
Fdo. María Aránzazu Acosta Criado
(Documento firmado digitalmente)

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Planificación Económica Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente acuerdo al Pleno de la Corporación, competente para su decisión:

ÚNICO.- Recuperación del Suelo Urbanizable Programado T2, concretamente, en la parte del mismo señalada en la Memoria Justificativa presentada por los instantes, que se corresponde con una superficie total de 8.558 m², solicitada por un porcentaje de propietarios que representan el 66.23 %, correspondiente a un total de superficie de 5.668 m², que se destinará a la construcción de viviendas

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 105/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	



Expediente Nº:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

y siempre que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.

Este acuerdo de recuperación supone su reclasificación del suelo de Suelo Rústico Común de Reserva a Suelo Urbanizable no ordenado, sin más trámites, en tanto se trata de suelos que ya eran aptos para su transformación urbanística, quedando sometido a las siguientes condiciones:

- La ordenación pormenorizada que se presentará por los promotores, en el plazo de un año desde la fecha de este acuerdo, para su aprobación por el Ayuntamiento, dispondrá de una solución detallada y completa, justificando los aspectos técnicos, económicos y ambientales que den viabilidad a la actuación que justifica este acuerdo.
- Queda sometido a que se destine a la construcción de viviendas y que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.
- El sometimiento a las exigencias que emanan del Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, aceptando cumplir con las determinaciones del mismo.

El acuerdo se adopta en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor del Decreto- Ley 1/2024 de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dada la necesidad urgente de vivienda de este municipio. (Publicada en el BOC Nº 37 de 20 de febrero de 2024)."

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Recuperación del Suelo Urbanizable Programado T2, concretamente, en la parte del mismo señalada en la Memoria Justificativa presentada por los instantes, que se corresponde con una superficie total de 8.558 m², solicitada por un porcentaje de propietarios que representan el 66.23 %, correspondiente a un total de superficie de 5.668 m², que se destinará a la construcción de viviendas y siempre que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.

Este acuerdo de recuperación supone su reclasificación del suelo de Suelo Rústico Común de Reserva a Suelo Urbanizable no ordenado, sin más trámites, en tanto se trata de suelos que ya eran aptos para su transformación urbanística, quedando sometido a las siguientes condiciones:

- La ordenación pormenorizada que se presentará por los promotores, en el plazo de un año desde la fecha de este acuerdo, para su aprobación por el Ayuntamiento, dispondrá de una solución detallada y completa, justificando los aspectos

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01 - 106/108 - Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55			



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2025000628
Fecha Sesión:	19/2/2025

técnicos, económicos y ambientales que den viabilidad a la actuación que justifica este acuerdo.

- Queda sometido a que se destine a la construcción de viviendas y que, al menos, la mitad de las mismas sean viviendas protegidas en cualquiera de sus categorías.
- El sometimiento a las exigencias que emanan del Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, aceptando cumplir con las determinaciones del mismo.

El acuerdo se adopta en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor del Decreto- Ley 1/2024 de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, dada la necesidad urgente de vivienda de este municipio. (Publicada en el BOC N°37 de 20 de febrero de 2024).

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas y 10 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Firmado electrónicamente.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma - Tfno.: 922 460 111 - Fax.: 922 461 264
www.aridane.nm - admin.aridane.nm - e-mail: informacion@aridane.nm

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 107/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-02-2025 10:10:29 Fecha: 20-02-2025 10:24:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6E923AF8332B091EF580677AB6536D9A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 11:07:01	- 108/108 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-05-2025 10:44:55	